ACTA N.º 1452

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA 52ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 1º DE MARZO DE 2018

PRESIDE: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves primero de marzo de dos mil dieciocho; el acto comenzó a las veinte horas y ocho minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

AMBROA, Ricardo
BENTOS, Pablo
CIRÉ, Roberto
DIGHIERO, Jorge
FERNÁNDEZ, Silvia
GALLARDO, Washington
GENOUD, Jorge

GÓMEZ INDARTE, Gabriela
ÍFER, Ignacio
ORTIZ, Elsa
PIZZORNO, Javier
QUEQUÍN, Edgardo
SOCA, Francis
VALIENTE, Mauro

SUPLENTES

CRUZ, Laura PERONI, Gustavo MARTÍNEZ, Carmencita KNIAZEV, Julio CABILLÓN, Rosanna CÁNOVAS, Julia MORA, Sandra TESKE, Irma MENDIETA, Beder DALMÁS, Dino MOREIRA, Leandro AMOZA, Luis MOREIRA, Mabel MARTINS, Luis MARTÍNEZ, Williams CRAVEA, Edy CARBALLO, José LAMAS, Martha SILVA, Nidia MEDINA, Raquel CABALLERO, Guadalupe CASTRILLÓN, Sandra BIGLIERI, Humberto PINTOS, Robert BALPARDA, Carlos LISTUR, Adela LEITES. Libia SAN JUAN. Ana María ZANONIANI, Claudio BICA, Verónica ARRIGONI, Sergio BÓFFANO, Aldo RUIZ DÍAZ, Cristina PORRO, Juan BARTZABAL, Rafael BÁEZ, Juan Carlos

Fuera de hora: Braulio Álvarez, Mauro Büchner, Alejandro Colacce, Francisco Gentile, Ángel Martínez, Miguel Otegui, Ana Silveira, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Con aviso: Valeria Alonzo, Roque Jesús.-

Sin aviso: José Illia, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Marco Nieto, Hermes Pastorini, Ana

Rakovsky, Julio Retamoza.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

Sumario

- 1.º Apertura del acto.
- 2.º- Informes de presidencia.
 - -Defendamos la equidad, la justicia y la dignidad humana.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites, Eduardo Rivas y el exedil, señor Marcelo Fagúndez.- Carpeta 1219. (Se propone votar el pase a la Comisión de Cultura).
 - -Se suman al acervo patrimonial de Paysandú: un busto de bronce de José Gervasio Artigas Piano comprado por Fructuoso Rivera.- Moción de la exedila, señora Sandra Lacuesta.- Carpeta 1422. (Se propone votar el pase a la Comisión de Cultura).

Media Hora Previa

- 3.º Investidura presidencial.- Planteo del señor edil Ignacio Ífer.- Carpeta n.º125.
- **4.º** Movimiento "Un solo Uruguay".- Planteo del señor edil Jorge Dighiero.- Carpeta n.º126.
- **5.°-** Convenio IDP Mintur para compra de una embarcación turística.- Planteo del señor edil Pablo Bentos.- Carpeta n.°127.
- 6.°- Obra vial en avenida Salto.- Planteo del señor edil Carlos Balparda.- Carpeta n.º128.
- 7.º- Políticas públicas para niños, niñas y adolescentes que está llevando adelante nuestro país.- Planteo de la señora edila Libia Leites.- Carpeta n.º129.
- **8.°-** Cadena nacional emitida por el Gobierno días atrás.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín.- Carpeta n.°130.

Asuntos Entrados

A) Comunicaciones

9.°- Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras de la señora edila Soledad Tavares, referidas a "la vida en democracia", en el marco de las conmemoraciones de los 47 años de la fundación del Frente Amplio.- Carpeta n.°103.

B) Asuntos a Tratar

- **10.º** El vertedero de Guichón arde y arde....- Moción del señor edil Javier Pizzorno.- Carpeta 98.
- **11.** Calle "Wilson Ferreira Aldunate" en Piedras Coloradas.- Moción del señor edil Beder Mendieta.- Carpeta 99.
- **12.**° Una vez más y van... El canal 5, Sodre, no se ve en Guichón y su zona.- Moción del señor edil Beder Mendieta.- Carpeta 100.
- **13.º** Ola de robos que azota a nuestra ciudad.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.- Carpeta 101.

- **14.**° Escuela de Enfermería de Cruz Roja Paysandú, la única funcionando en Uruguay, fruto del esfuerzo y responsabilidad de muchos.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.- Carpeta 106.
- **15.°** Declaración de interés departamental a la 19^a. Edición de la "Pesca Nacional de la Boga Carlos Fantoni".- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta 107.
- **16.°** Tejas de la estación de ferrocarril Tambores.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.- Carpeta 115.
 - -Cuarto intermedio (20:52 a 21:07).
- **17.**° A dos años del horrendo crimen.- Planteo del señor edil Marcelo Tortorella, al amparo del artículo 47° del Reglamento Interno de la Corpo ración.
- **18.°** Crisis medioambiental en termas de Almirón.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.- Carpeta 102.
- **19.º** Respeto y preservación del patrimonio histórico de Tambores.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta 104.
- **20.°** Precaución y prevención de daños en trabajos de la IDP.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.- Carpeta 105.
- 21.º Se establecen normas de transparencia para evitar hipótesis de nepotismo en todos los órganos que integran el Gobierno departamental de Paysandú.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta 108.
- **22.**° Beneficio para jubilados durante la 53.ª Semana de la Cerveza.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Laura Cruz.- Carpeta 109.
- 23.° Justicia con los deudores en UR del BHU y de la Agencia Nacional de Vivienda.-Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta 111.
- **24.°** Filtrado de residuos cloacales en el Hospital local.- Moción del señor edil Jorge Genoud.- Carpeta 112.
- 25.º Monitoreo a los medios de prensa, por parte de Presidencia de la República.-Moción del señor edil Jorge Genoud.- Carpeta 113.-
- **26.º** La actual situación de la casita del Parque.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.- Carpeta 114.

Orden del Día

- **27.**° Acta n.°1445.- Sesión ordinaria realizada el día 7 /12/17.- Rep. 41180.
- **28.°** Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Jorge Genoud referido a "Obra en avenida Salto".- Carpeta 110.
- **29.°** Pintos Silva, Robert Athenas.- Presenta solicitud de amparo al subsidio establecido en el Art. 5 de la Ley 15900 y modificativas, conforme a los decretos departamentales 5184/2006 y 6331/2011.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 41172.

30.°- Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 20/12/17, relacionada con la reiteración de tres gastos, efectuada en el mes de octubre de 2017.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 41173.

- **31.** Acuerdo arribado entre la Junta Departamental de Paysandú, Afujupay y PIT-CNT.- Asuntos Internos y RR.PP, informa: rep. 41174.
- **32.**° González, Hugo.- Solicita ser recibido por la Comisión de DD.HH., Equidad y Género a fin de plantear la problemática que lo afecta. DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. 41176.
- 33.º- Reconsideración de los siguientes temas considerados en sesión de fecha 22/02/18.- 33.1.-Defendamos la equidad, la justicia y la dignidad humana.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites, Eduardo Rivas y el exedil, señor Marcelo Fagúndez.- (Pendiente del 09/11/017)-Carpeta 1219.-

(Se propone votar el pase a la Comisión de Cultura).

- **33.2.-**Se suman al acervo patrimonial de Paysandú: un busto de bronce de José Gervasio Artigas Piano comprado por Fructuoso Rivera.- Moción de la exedila, señora Sandra Lacuesta.- (Pendiente del 21/12/17).- Carpeta 1422. (Se propone votar el pase a la Comisión de Cultura).
- 34.º Comunicación inmediata.

^ -	T /				. ,
2 h .	. I or	nino	40	വ	CACIAN
JJ	. וכוו	HIIIIU	uc	ıa	sesión.

1.º APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Buenas noches. Habiendo suficiente número de ediles en sala, damos comienzo a la sesión ordinaria.

2.º INFORMES DE PRESIDENCIA

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay dos informes de presidencia que están sobre sus bancas, y vamos a pasarlos para el final del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (22 en 23).

MEDIA HORA PREVIA

3.º INVESTIDURA PRESIDENCIAL.- Planteo del señor edil Ignacio Ífer.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Muchas gracias, señor presidente. Me voy a referir un poco, y creo que es necesario realmente, a la investidura presidencial. No estoy hablando del rostro del presidente actual, sino de su investidura de la Presidencia de la República. Pero cabe para todos aquellos que ocupamos cargos públicos, y el más importante de todos es Presidencia de la República. Obviamente, hay que respetar la investidura; hay que respetar la institución.

Pero se debe comenzar respetando uno mismo para después reclamar respeto. Un presidente pierde respeto cuando sale a negociar un tratado de libre comercio con Chile sin fijarse si en sus filas tenía los votos. (Murmullos – campana de orden). Es imposible que gane respeto en esa actitud, en esa política deliberada de salir a negociar un tratado de libre comercio con un país, sin primero garantizar que tenga sus votos en sus propias filas, y poner de rehén a todo un sector productivo de nuestro país. Ahí va perdiendo respeto.

El presidente de la república pierde respeto, ni que hablar, en los últimos actos intempestivos y abruptos. Pierde respeto cuando hace una promesa y no la cumple, electoral y de Consejo de Ministros, porque no cumple en período electoral ni tampoco en Consejo de Ministros. Pierde respeto cuando, con vehemencia y desencajado, realiza el bochorno que todos vieron al increpar y perseguir a guienes piensan distinto y ponerse justamente a gritar, porque ni siguiera fue debatir. Lo único que se sacó en limpio de ese episodio fue que dijo que daba la cara. Incluso el argumento de la gente de su fuerza política fue: "pero dio la cara, otro no la da". Pero días después deja de dar la cara, cuando le envía al periodista la respuesta a los reclamos de los autoconvocados y las medidas a adoptar. Tres días antes dijo que daba la cara y tres días después se esconde, señor presidente. Ahí pierde respeto él mismo como presidente de la república. Es el primero que tiene que hacer respetar el órgano porque él es el soporte de la Presidencia de la República. Pierde respeto, señor presidente, todo su gobierno, cuando pasa lo que acaba de pasar, que ni bien se entera el gobierno de que en la Expoactiva habrá un espacio para los autoconvocados o movimiento "Un solo Uruguay", manda un decretazo por parte del Ministerio de Turismo que significó sacarle el rótulo de interés turístico, cuando es la expresión máxima de turismo que tiene ese departamento. Ahí pierde respeto, señor presidente, porque lo que está haciendo es perseguir al que piensa diferente. Es una actitud antidemocrática a la que lamentablemente nos tiene acostumbrados. Pierde respeto, señor presidente cuando al ver los números, al mirar la prensa y los dichos de su gobierno, palabras más, palabras menos, el propio ministro de Economía decía -lo voy a leer textualmente- que "había margen para trasladar una significativa rebaja de costos a las tarifas de UTE..." Lo decía en agosto del año pasado, y pocos meses después vemos que no se realiza. "Nosotros hemos venido priorizando las naftas sobre el gasoil, ahora vamos a hacer exactamente al revés. Toda mejora que podamos ir realizando en función de que Ancap está mejor, lo haremos para contemplar el gasoil y así hacer más competitivo nuestro sector productivo". ¡Mentira, señor presidente! No se hizo, y realmente es ahí donde pierde respeto el presidente de la república y todo su gobierno. Entonces, señor presidente, cuando se habla de respetar la institución debemos comenzar por casa. No podemos tener un presidente que no se respete a sí mismo, que no respete su investidura de presidente de la república. (Timbre reglamentario). Pido que estas palabras pasen a los medios de comunicación y a Presidencia de la República. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita, señor edil.

4.º MOVIMIENTO "UN SOLO URUGUAY".- Planteo del señor edil Jorge Dighiero.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

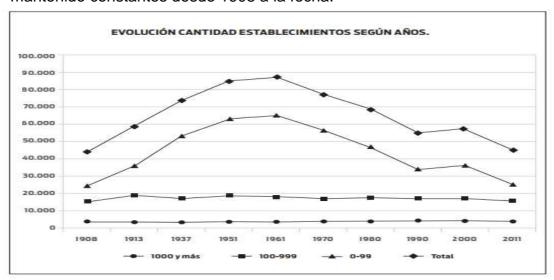
SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a lo que

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a lo que comenzó siendo el movimiento de los autoconvocados, y hoy se ha

transformado en "Un solo Uruguay", y a las medidas que se están proponiendo para mejorar la situación.

Debemos reconocer, en primer lugar, que el enlentecimiento de la economía ha significado una caída de la rentabilidad de las empresas. Es un hecho de la realidad.

En lo relativo al sector agrario el censo registra en total 44.781 explotaciones rurales, de las cuales 18.982 son de una extensión menor de 50 hectáreas, 11.289 entre 50 y 200 hectáreas, 10.343 de más de 200 y menos de 1.000 hectáreas y 4.167 de 1.000 o más hectáreas. Desaparecieron 12.000 productores entre los dos últimos censos, de los cuales 11.000 eran menores de 100 hectáreas, proceso que se inició a partir del año 1960. En ese año tuvimos el máximo número de explotaciones desde que se llevan registros, eran casi 90.000 explotaciones de las cuales alrededor de 65.000 eran menores de 100 hectáreas. Han desaparecido desde entonces hasta ahora 45.219 explotaciones —como se ve en el cuadro— y hoy son alrededor de 22.000 de menos de 100 hectáreas; lo cual está diciendo que los productores que hemos perdido son de ese tamaño —hasta 100 hectáreas. Además en la gráfica, las dos líneas de abajo demuestran que los demás estratos se han mantenido constantes desde 1908 a la fecha.



Esta composición del sector agrario y la focalización de las dificultades en los menores de 100 hectáreas, en primer lugar, demuestra que las mayores dificultades están concentradas. Como está en la tapa del libro que para hacer justicia en un gobierno progresista no hay otro camino que tratar en forma desigual a los desiguales, para ello se hace necesario buscar soluciones atendiendo a sector por sector, y solo algunas pueden ser genéricas. Por eso se propone tomar medidas sectoriales y no globales tal cual se está haciendo.

Nuestro Gobierno nacional ha sacrificado y va a seguir sacrificando ingresos para beneficiar a los empresarios en dificultades, está estudiando la posibilidad de rebajar las tarifas de la energía. Los gobiernos departamentales han hecho lo propio, por lo menos con el acuerdo de los gobiernos progresistas, renunciando a parte de la contribución inmobiliaria rural.

Fieles a esa línea, a este tema solo lo resolvemos cooperando todos, ahora, señor presidente, hace falta que aparezca el esfuerzo de los otros miembros de la movilización de "Un Solo Uruguay" para ayudar a mitigar estas dificultades. Hace falta que se equiparen las rentas de la tierra a las que cobra

el INC por el mismo tipo de suelo por los próximos 3 años y la diferencia entre lo pactado y lo realmente cobrado se acumule en unidades reajustables a pagar durante los siguientes cinco años. Hace falta que acopiadores de granos ajusten su tarifa a la baja; hace falta que los intermediarios de la comercialización procedan en consecuencia; hace falta que se ajusten los cinco pesos que, por cada litro de gasoil, perciben los estacioneros, los transportistas y los distribuidores; hacen falta muchas cosas, señores, que tienen que poner los otros y no papá Estado. Pero también hace falta un cambio cultural para que, cuando se produce un informe oficial circunstanciado, como el de estos días, no se diga que el gobierno está viviendo en otro país, porque todos estamos viviendo en otro país...

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Perdón, señor edil, le pido por favor, al señor Bartzabal, que esté en silencio y respete al edil que está hablando. Continúe señor edil Dighiero.

(Dialogados).

(Entra la señora edila Listur).

SR.DIGHIERO: Todos estamos viviendo en otro país. Se triplicó el PBI agrario, aumentó un 78% el valor del salario rural, se ha continuado electrificando el área rural hasta casi el cien por ciento.

Solicito que estas palabras pasen a todos los medios locales, a los miembros del movimiento "Un Solo Uruguay", al Congreso de Ediles, a todas las juntas locales y a la Cámara de Representantes. Muchas gracias, señor presidente, y gracias señor edil Bartzabal.

(Sale el señor edil Kniazev). (Entra el señor edil Biglieri).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita.

Tiene la palabra el señor edil Roque Jesús; no se encuentra en sala. Tiene la palabra la señora edila Soledad Díaz; no se encuentra en sala. (Sale el señor edil Kniazev). (Entra el señor edil Biglieri).

5.º CONVENIO IDP - MINTUR PARA COMPRA DE UNA EMBAR CACIÓN TURÍSTICA.- Planteo del señor edil Pablo Bentos.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pablo Bentos.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. Voy a hablar sobre un mito: "río de los pájaros tercero". Los sanduceros venimos escuchando lo que puede llamarse un mito a raíz de lo largamente publicitado por el Ejecutivo departamental, no solo en medios departamentales sino también en diferentes medios a lo largo y ancho del país. Parece ser una utopía que lamenta todo el ámbito turístico de la zona y, fundamentalmente, el nuestro. Desde diciembre del año 2015 venimos escuchando que nuestro Gobierno departamental con dineros aportados desde el Ministerio de Turismo y Deporte y un pequeño aporte desde la IDP, anuncian a todo el país la firma de un convenio entre ambos que permitirá la compra de una embarcación turística con una inversión aproximada de 40.000 dólares. Así es que en el mes de diciembre, tres años atrás, se dio la gran noticia para el turismo uruguayo, de que potenciaría el turismo fluvial de nuestro paterno y que muchos, a partir de allí, quedarían esperando lo que se pronunciaba como un acontecimiento muy próximo. Esto, en información aportada por el intendente Caraballo, como así también por el director de Turismo de la Comuna, el señor Alejandro Leites, data de diciembre

del año 2015; pero, lamentablemente, no fue así. Siguieron, de esa manera, esporádicas informaciones. En enero de 2016 se informaba, por parte del director de Turismo, sobre el inminente llamado a licitación y, allí mismo, se daban a conocer las características estructurales especiales que dicha embarcación debería tener para el traslado de turistas; también se informaba que, en días, la oficina de compras de la IDP tendría el llamado pronto para ser publicado. En esa misma entrevista con nuestro diario local, este director, informaba del origen de los fondos para dicha adquisición, que ascendían a la suma de 1.232.500 pesos -aproximadamente 41.000 dólares-, y que ya habían sido transferidos a la IDP. Eso fue en el mes de diciembre del año 2015. En el mismo tenor, quien es el representante de turismo para esta región, el señor Quintana, agrega, al periodista de nuestro diario local, información casi calcada de las apreciaciones del director de la Comuna, el señor Leites; sumando a ello que dicho ministerio venía haciendo las mismas acciones, con alguna diferencia, en las adquisiciones y manejos en Nuevo Berlín y en Salto. En noviembre del año 2016, luego de un largo silencio respecto a este tema, el mismo actor, el director de Turismo, señor Leites, declara que la empresa ganadora de la explotación de dicho servicio, y único oferente de la licitación, no es una empresa sanducera y que estaría contratando, para su operativa, personal de Paysandú; también declara que, una vez notificado el oferente, se matricularía la lancha para que estuviera operando en esa temporada -estamos hablando del 2016-2017. Pero otra vez no pudo ser v el turista sanducero, creyente de esas informaciones, deberá seguir esperando. Allí entramos en otro gran paréntesis respecto al bum turístico que se había prometido. Al leer una nueva nota del director Leites, en septiembre de 2017, dijimos: "ahora sí, lo que tanto esperamos ver en aguas del río Uruguay, parece que se hará realidad"; pero, lamentablemente, otra vez nos comimos el verso a pesar de que se nos decía que estaba todo pronto, que, a decir de este director, eran detalles mínimos que serían solucionados en octubre y que, para antes de fin de año -este que pasó-, el mito se convertiría en realidad. Pero ¿saben?, el mito continúa. Hablar de la lancha para paseos por el río Uruguay parece ser una utopía. Parece ser que es otro cuento de nunca acabar que nos están haciendo. Es el mito turístico de Paysandú. Parece ser que es hora de dejar de soñar e ir haciéndonos otra idea respecto a esta lancha. Ya no es la lancha de los sueños, es el sueño de la lancha. Solicito que mis palabras pasen al señor intendente y a la prensa local.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita, señor edil. (Entra la señora edila Cánovas).

6.º- OBRA VIAL EN AVENIDA SALTO.- Planteo del señor edil Carlos Balparda.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Presidente, si usted tiene un problema personal conmigo, creo que no es este el ámbito para arreglarlo, lo invito a arreglarlo en cualquier otro lado. Pasando a otro tema, sinceramente, no tenía mucho para decir; pero como me encontraba en campaña, tomé un diario local –hace tres días que está lloviendo, está inundado— y encontré algo rarísimo: "Un ciudadano opina: 'en cuanto a la obra que está en marcha en la avenida Salto, no he visto nunca tanta descoordinación'. (Entra la señora edila Fernández). (Sale la señora edila Lamas). En años, jamás supe de algo así, como ocurre ahora, con tan mal procedimiento. Hace décadas que sabemos de la

interferencia –nombre técnico de ese problema– de los caños de agua de OSE, no es una cuestión que se descubra ahora. Y otra cosa es la mala calidad del asfaltado final -lo dice un vecino esto-, que se puede observar a simple vista". "Añade –dice la nota, o la carta que envió este vecino– que 'la forma en que se procedió en esta obra, con el retiro del material de base y conformación de una nueva muestra que, también, se ha realizado mal en otras arterias de la ciudad. Le pongo como ejemplo lo que hicieron en Ayacucho, desde Entre Ríos a Luis Batlle Berres, donde el asfalto se puso encima de lo que estaba, obviamente en malas condiciones, con baches y otros problemas, sin retirar el material para conformar una nueva base". Esto lo dice un vecino. Cuando nosotros realizamos alguna denuncia, salen a contestarnos raudamente. Yo pregunto: ¿hasta cuándo van a tirar la plata de los que pagamos los impuestos? Circular por la calle 19 de Abril, en bicicleta, en auto o en moto, es lo mismo que hacerlo sobre un teclado, está todo suelto. (Entra la señora edila Teske). Pero cuando hice referencia a esto en una radio local -creo que fue en la radio Charrúa – a los dos días fue el director de Obras a desmentirlo. Le dije que estaba mal hecho, que había bajado el piso. Hoy parece que caminan por arriba del teclado de un piano, ¡suenan todas las baldosas! ¡Está mal hecho, mal conformado! Esto es una de las partes, no hablemos de la terminal, que también le erraron con la dilatación del producto. Dejo el camino a Gallinal al que llevaron la orquesta, los que fueron a aplaudir y juntaron a los vecinos por la magnífica obra que hicieron, que a los seis meses está deshecha.

El otro día, salió una observación, que les hizo el diputado Olivera, por fondos no invertidos. A ver, esa plata no la da graciosamente el Gobierno central, esa plata sale de los impuestos que nosotros le damos al Gobierno y después lo distribuyen entre las intendencias.

¿Qué piensan hacer? Yo espero que para este año, por lo menos, tengan algo pensado, ¿o vamos a seguir regalándole plata al Gobierno central? ¿Hay alguien que me pueda contestar algo con respecto a esto? Porque esa es plata que pusimos todos nosotros.

El diputado Olivera les hizo observaciones y salieron raudamente a contestarle, entreverando de nuevo los números. No se la van a llevar de arriba; quédense tranquilos, lo estamos estudiando.

Me restan cuarenta y dos segundos, demasiado; se los dejo para el que viene.

Reitero, presidente, afuera, en un boliche, en cualquier lado, nos juntamos y lo hablamos, si quiere.

7.º- POLÍTICAS PÚBLICAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLES CENTES QUE ESTÁ LLEVANDO ADELANTE NUESTRO PAÍS.- Planteo de la señora edila Libia Leites.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Gracias, señor presidente. Un saludo para todas y todos los presentes.

Mi intervención de hoy refiere a cómo Uruguay está trabajando en políticas públicas en relación a niños, niñas y adolescentes.

Uruguay fue elegido por el Comité de las Naciones Unidas como el primer país del mundo para desarrollar políticas públicas con niños, niñas y adolescentes en condición de calle, con el fin de incorporarlas a todas las naciones del mundo durante el 2019.

Se sostiene que se realizará un proceso de diseño, recogiendo la experiencia y avance en la atención de niños, niñas y adolescentes que, por distintas circunstancias, pasan muchas horas en contacto con la calle, con el mundo adulto, con la desprotección a nivel familiar, escolar y de salud. Sucede que, muchas veces, no somos ajenos como sociedad a esta realidad, aunque a veces nos involucramos y, otras, no.

En el primer semestre del 2018, se procederá a concluir con un primer proyecto: el diseño de una política pública para el abordaje de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Ese proyecto se coordinará con todos los organismos vinculados, es decir: salud, educación, recreación, lo social y familiar, una vez que se obtenga esta política se hará un proceso de monitoreo, de evaluación y una conclusión final que contemple el Comentario General n.º 21 del Comité de los Derechos el Niño. Este resultado final se entregará a fines del 2019 a este Comité y se pondrá a consideración del resto de las naciones, para ser planteado en las políticas públicas de cada uno de los países.

Este proyecto se denomina: "Uruguay, país pionero". La experiencia que desarrolla nuestro país en materia de los derechos de los infantes es referente en países latinoamericanos, por lo que se hizo una presentación del programa en las ciudades de Ginebra, San Pablo y Brasilia.

Mientras Uruguay es pionero a nivel latinoamericano, Paysandú se ubica entre los departamentos con mayor cobertura, contando con varios convenios firmados a los que se le sumarían "nuevas iniciativas" a través del Sistema Nacional de Cuidados.

Se trata de desembarcar en Paysandú, como un componente innovador vinculado a la atención de niños y niñas en edad escolar a contraturno de sus hermanos y hermanas pequeños, un convenio firmado, a principios de este año, entre la Intendencia Departamental, INAU, Mides y Fucvam que posibilita la generación de un centro para la primera infancia y niños de 4 a 12 años en la zona sur de Paysandú, en un espacio edilicio proporcionado por la Intendencia, como resultado de este acuerdo de suma importancia.

Aplaudimos esta iniciativa y esperamos que estas acciones, tan importantes, puedan extenderse a lo largo de todo el departamento. Eso es todo. Gracias, señor presidente.

8.º CADENA NACIONAL EMITIDA POR EL GOBIERNO DÍAS ATRÁS.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Me voy a referir a un hecho de público conocimiento, algo que ya hicieron otros ediles en esta media hora previa.

Se trata de la convocatoria que el presidente de la república hizo a los medios de prensa en cuanto a que iba a realizar una cadena de televisión. Creo que todos los uruguayos nos llevamos una gran sorpresa cuando el presidente no se presentó, luego de haber convocado a esa cadena, con el fin de dar respuesta o simplemente comunicarse con todos los uruguayos. Es cierto que estuvo muy bien representado por el periodista y comunicador Vilar –nadie pone en duda su trayectoria— pero creemos que en estos momentos tan difíciles que está atravesando el movimiento agropecuario "Un solo Uruguay" que, de un tiempo a esta parte, ha venido desarrollando movilizaciones en todo

el departamento y el país, era una buena señal que el presidente saliera en cadena nacional, por la que había una expectativa relativamente favorable. Todos esperábamos que diera una respuesta a las exigencias o a los pedidos que los autoconvocados habían hecho en Durazno.

Es cierto, como se ha dicho en las redes sociales -incluso se mencionó en la capital-, que los autoconvocados hicieron lo mismo, es decir, realizaron sus pedidos a través de un periodista. Pero no debemos olvidar que los agropecuarios son campesinos, productores y, seguramente, no tienen la capacidad que tiene un presidente para dirigirse a la ciudadanía; así que con el mayor de los respetos a los integrantes de "Un solo Uruguay, me parece que estuvo bien que los representara un periodista. Ahora, el presidente debió haber dado la cara, haber dado las señales que debe dar; nosotros, que tenemos años en esto, sabemos que hubo presidentes que sí lo hicieron, incluso contra sus propios intereses, a quienes también se les faltó el respeto -como, en su momento, se hizo con el doctor Jorge Batlle, en plena crisis. El presidente está para gobernar y eso significa que no siempre va a pasar los cinco años de gobierno tranquilamente, sino que cuando se dan estas circunstancias que son difíciles me parece, sinceramente, que debería haber dado la cara. No digo que tenga que dar todas las soluciones, porque seguramente no las tenga, pero sí, por ejemplo, como decía el compañero Dighiero –que hizo una gráfica que está muy bien en cuanto a los números– al cerrar su alocución, que ahora espera la devolución de los autoconvocados porque de esto hay que salir entre todos. Comparto las palabras de Dighiero.

Ahora, si un edil tiene esa posición, que nosotros compartimos, como muchos otros uruguayos, me parece que está bien: esto hay que sacarlo adelante entre todos. Pero si el presidente, que es quien, supuestamente, representa a todos los uruguayos, no da la cara ni las explicaciones para que se pueda salir adelante, yo creo que se equivoca. Sinceramente pensaba otra cosa, me parece que esa no es la salida que todos los uruguayos estamos pensando. No se trata de que le dé las soluciones a todos, porque sabemos que hay distintas situaciones, que hay algunos que no están pasando las mismas necesidades y dificultades que tiene la gran mayoría.

Simplemente quería hacer esta mención porque, reitero, creo que esto hay que sacarlo adelante entre todos y la mejor señal que podría haber dado el presidente, era dirigirse él mismo a todos los uruguayos. Todos los uruguayos estamos esperando que nos dé una señal a los que están pasando mal y a los otros que, seguramente, no están tan mal pero que están esperando que se solucione la situación económica del país en estos dos años que tiene por delante este Gobierno.

Lamentamos la decisión que tomó el presidente y seguramente tenga que revertir esa situación en algún momento, a corto plazo, tratar de dar las explicaciones a la ciudadanía, para eso es el presidente de todos los uruguayos. (Timbre reglamentario) Simplemente eso y que mis palabras se envíen a los medios de prensa. Muchas gracias, presidente. (Entran los señores ediles Tortorella. Bóffano).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita, señor edil. Finalizó la media hora previa, comenzamos con los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

9.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite palabras de la señora edila Soledad Tavares, referidas a "la vida en democracia", en el marco de las conmemoraciones de los 47 años de la fundación del Frente Amplio.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay una propuesta de la Mesa de darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

(Entran los señores ediles Otegui, Peroni y W.Martínez)

B) ASUNTOS A TRATAR

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Vamos a disponer, por el artículo 25, la lectura del extracto y se dará trámite desde presidencia.

10.º- EL VERTEDERO DE GUICHÓN ARDE Y ARDE....- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente y el envío de oficios, como lo dispone el señor edil. Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. En ocasión de recorrer la ruta 26, a 250 kilómetros de aquí, precisamente el fin de semana de Carnaval pude ver la tremenda humareda del vertedero de Guichón, algo realmente lamentable. La alcaldía, en el año 2016, solicitó una retroexcavadora para poder compactar los desechos, pero no se tomó en cuenta. Y sin ser muy suspicaz, uno puede entender que al intendente y a la Intendencia no les interesa ni les sirve que funcione bien la alcaldía de Guichón, sobre todo en el vertedero que es un verdadero desastre. Allí sucedió lo mismo que en el vertedero de Paysandú: comenzaron a producirse incendios de forma natural, lógicamente, porque es verano y los desechos están sin compactar.

Reitero, en el año 2016 el municipio pidió una retroexcavadora de banda, la volvió a pedir no hace mucho tiempo, en el 2017, aunque fuera en préstamo, ya que la que posee la alcaldía es con gomas, por lo tanto se hunde en la basura. Como ya es costumbre, se fueron por la tangente y mandaron a un técnico para ver si era necesaria una retroexcavadora para compactar la basura. La verdad que no entiendo. A quién se le puede ocurrir mandar a un técnico cuando se sabe que la alcaldía no tiene los medios porque esta Intendencia, totalmente centralista, se los ha recortado y no le ofrece ayuda alguna. Lógicamente que el vertedero se iba a terminar incendiando. Por suerte, ahora, existe un cuartelillo de Bomberos en la ciudad de Guichón que al menos pudo impedir que estos incendios se propagaran —aun así ardió durante una semana o diez días—, hasta que por fin, de la misma forma natural en que se produjo, se terminó apagando. Lógicamente que eso significa un verdadero desastre medioambiental, a tal punto que, a 250 kilómetros, por ruta 26, se veía la humareda.

Es realmente lamentable que el Ejecutivo no considere dar el apoyo que solicita el municipio de Guichón en situaciones en que realmente es necesario.

Señor presidente: solicito que el tema pase a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo y que mis palabras se envíen al municipio de Guichón. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se va a votar la moción del señor edil Pizzorno, con el pase del tema a las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y de Descentralización, Integración y Desarrollo, y al municipio de Guichón. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: <u>"RESOLUCIÓN N.º 095/2018.-</u> VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Javier Pizzorno, referida a: 'El vertedero de Guichón arde y arde...'.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente; II) que en sala se solicita que se oficie al municipio de Guichón y que además el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Ofíciese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I) y II), adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.

2.º- Radíquese el tema en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Descentralización, Integración y Desarrollo".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Quiero hacer una aclaración dando lectura al Reglamento. A partir de la sesión pasada la presidencia tomó la resolución de aplicar el artículo 25 a efectos de dar agilidad al tratamiento de los temas. Dice lo siguiente: "El Presidente dispondrá la confección, por la Dirección General de Secretaría, de un listado de comunicaciones que incluirá licencias de los señores ediles, conformación de comisiones directivas, respuestas a planteos formulados a organismos estatales y a instituciones, adhesiones de Juntas Departamentales, Ministerios, Entes, Instituciones o fuerzas vivas, etc. El tratamiento se efectuará en bloque.

Cualquier Edil podrá solicitar el tratamiento en especial de un tema, al final de la relación de asuntos entrados". Es lo que usted tendría que haber hecho, señor edil Pizzorno, que ese punto se tratara al final de los asuntos entrados. Continúo: "El Presidente ordenará que se dé cuenta de los asuntos entrados y el Director General de Secretaría leerá un extracto de cada asunto, disponiendo el Presidente el trámite de los mismos, pudiendo la Junta tomar determinaciones..." no discutir sobre el fondo del asunto, eso lo hará la comisión cuando vuelva el informe. Continúo leyendo: "en aquellos que no promuevan discusión de más de cinco (5) minutos, o en los que tengan carácter de grave y urgente declarado por la mayoría.

Si al considerarse un asunto entrado que no se hubiera declarado grave y urgente y venciera el término indicado sin que el Cuerpo se pronunciara, el asunto pasará automáticamente, sin discusión, al final del orden del día de la misma sesión, en último término".

Se está aplicando el artículo 25; si algún edil solicita que el asunto no se vote en bloque, lo plantea en especial y se pasa al final de los asuntos entrados.

(Sale el señor edil Gallardo) (Entra la señora edila Medina)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. En caso de hacer algún cambio en la moción, o sacarla ¿es en el momento o también hay que esperar al final del orden del día?

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Es una determinación, en el momento puede cambiar el destino.

SR.PIZZORNO: Quería esa aclaración, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el edil Genoud.

SR.GENOUD: Me parece correcto, señor presidente, que aplique el Reglamento y nos aclare porque es lo que corresponde. Por eso le voy a pedir si es posible y usted lo entiende pertinente, tratar al final de los asuntos entrados los puntos 5, 6, 7, 10, 12, 13 y 14.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Veo que las vacaciones han sido muy buenas, porque hemos estudiado mucho el Reglamento, lo felicito por ello, porque hace que esta Junta Departamental intente conducirse con una gestión estratégica y eficiente (murmullos – campana de orden), aunque el Ejecutivo no puede decir lo mismo porque pierde 15 millones de pesos. Le voy a pedir que por favor deje fuera la moción número 15, porque tengo unos vídeos para ilustrar, que habla de la actual situación de la Casa del Parque que supuestamente está para arreglarse, según dice acá, con un presupuesto, con un proyecto de OPP. Muchas gracias.

(Entra el señor edil Porro).

SRA.DIR.^a **INT.** (Inthamoussu): Los puntos que quedan fuera son: 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

(Sale el señor edil Tortorella). (Entra la señora edila M.Moreira).

11.°CALLE "WILSON FERREIRA ALDUNATE" EN PIEDRAS CO LORADAS.-Moción del señor edil Beder Mendieta.

SRA.DIR.^a **INT.** (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: <u>"RESOLUCIÓN N.º 096/2018.-</u> VISTO la moción presentada en sesión realizada el día de la fecha por el señor edil Beder Mendieta, referida a: 'Calle Wilson Ferreira Aldunate en Piedras Coloradas'.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al municipio de Piedras Coloradas y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Ofíciese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor".

12.º <u>UNA VEZ MÁS Y VAN... EL CANAL 5, SODRE, NO SE VE EN GUICHÓN Y</u> <u>SU ZONA.-</u> Moción del señor edil Beder Mendieta.

SRA.DIR.^a **INT.** (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios.

13.º OLA DE ROBOS QUE AZOTA A NUESTRA CIUDAD.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios.

14.º ESCUELA DE ENFERMERÍA DE CRUZ ROJA PAYSANDÚ, LA ÚNICA FUNCIONANDO EN URUGUAY, FRUTO DEL ESFUERZO Y RESPONSABILIDAD DE MUCHOS.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios.

15.º DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA 19ª EDICIÓN DE LA "PESCA NACIONAL DE LA BOGA CARLOS FANTONI".- Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita la declaración de interés departamental.

Se aprobó el siguiente: "<u>DECRETO N.º 7689/2018</u>.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: <u>ARTÍCULO 1</u>.º- Declárese de interés departamental la 19.ª edición de 'La Pesca nacional de la Boga Carlos Fantoni', a llevarse a cabo el 28 de marzo de 2018, organizada por el Club de Pescadores de Paysandú. <u>ARTÍCULO 2</u>.º- Hágase saber".

16.ºTEJAS DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL TAMBORES.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

SRA.DIR.^a **INT.** (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 097/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, respecto a: 'Tejas de la Estación de Ferrocarril Tambores'. CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al municipio de Tambores, al

Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Ofíciese al municipio de Tambores, al Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su seguimiento".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Están a consideración los asuntos entrados leídos por Secretaría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración pasar a cuarto intermedio de cinco minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

INTERMEDIO (20:52 a 21:07)

(Entran los señores ediles Pintos, Büchner y la señora edila Ruiz Díaz). **SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Continuamos con la sesión.

17.º- A DOS AÑOS DEL HORRENDO CRIMEN.- Planteo del señor edil Marcelo Tortorella, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Buenas noches. Señor presidente, me voy a tomar la libertad de solicitarle al plenario y a su presidencia la posibilidad de considerar brevemente la aplicación del artículo

47, a los efectos de recordar –porque la memoria siempre es y debe estar presente, especialmente cuando les toca a los sanduceros tan profundamente—que en estos días se van a conmemorar dos años del oprobioso fallecimiento, del crimen, que todos los sanduceros lloramos, de David Fremd. Creemos imperiosamente necesario expresar algunas palabras y recordar ese episodio que es parte del gran luto que ha transcurrido nuestra ciudad en estos años. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el artículo 47, solicitado por el señor edil Tortorella.

Perdón, tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. La bancada del Frente Amplio no va a acompañar. Primero porque no se coordinó en Mesa, como los tres partidos políticos sabemos. Segundo porque, en su momento, recibimos en nuestra Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, a la señora esposa de David y a su hijo, donde nos solicitaron que se le dé fin al tema, que no se expusiera más el nombre de David Fremd en ningún recordatorio. Por lo tanto, la bancada del Frente Amplio no acompañará el artículo 47, en ese sentido. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): En honor al Reglamento, antes de seguir con la discusión vamos a poner a consideración el artículo 47. Por la afirmativa. (Dialogados).

(Lee) "Artículo 47.".- (Asuntos urgentes). Por mayoría ab soluta de votos (16) la Junta podrá declarar grave y urgente un asunto y ser considerado de inmediato, sin haber sido previamente repartido ni estar informado. El planteamiento indicado podrá hacerlo el presidente o cualquier miembro del Cuerpo".

"Considerado de inmediato". O sea, lo vamos a poner a votación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 31).

(Salen el señor edil Amoza y la señora edila Teske). (Entran el señor edil Carballo y la señora edila Castrillón)

SR.TORTORELLA: Señor presidente, al amparo del artículo 86, literal m), del Reglamento, que usted ha tenido bastante tiempo de leer, analizar y estudiar en el período de receso. Voy a solicitar hacer uso de la palabra sobre el mismo tema, dado que se me ha impedido en el uso del artículo 47, el recordatorio que queríamos ampliar.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): El artículo 86, literal m dice que "son derechos de los señores ediles", pero hay que poner el tratamiento del asunto a consideración del Cuerpo.

SR.TORTORELLA: No. El artículo 86, literal m), dice: "A hacer exposiciones verbales sobre cualquier asunto, cuando a su juicio (a juicio del edil) sea conveniente que se tome conocimiento de él". Y nosotros consideramos que es conveniente que la ciudadanía recuerde, que la memoria colectiva recuerde este hecho que ha vivido el departamento de Paysandú, y especialmente nuestra ciudad y la comunidad judía de este departamento".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil, vamos a leer el artículo 4 por la Mesa, y ponemos a consideración de esta Junta, si es aplicable o no el artículo 86, literal m). Que sea un derecho del edil no quiere decir que usted hable cuando se le antoja, si el Cuerpo no lo autoriza.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): (Lee) "Artículo 4.º (Precedentes). Las resoluciones sobre aplicación del Reglamento que se tomen ocasionalmente en la discusión de cualquier asunto o en el curso de los procedimientos de una sesión, se considerarán como simples precedentes, sin fuerza obligatoria para la práctica sucesiva".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Había solicitado hacer uso de la palabra porque como coordinador, integrante de la Mesa, considero que si habían hablado los dos integrantes de los demás partidos, correspondía que yo diera mi opinión. En ese sentido, entiendo la preocupación del edil Tortorella, pero no respaldo ese artículo 47 por los siguientes motivos. Todos sabemos que hay un mecanismo en la Junta que siempre aplicamos en la Mesa para considerar los problemas que se vayan a tratar en sesión, y previo a la sesión tenemos 15 minutos para tratar de presentar asuntos. Si bien este es un tema muy delicado -como todos sabemos en la sociedad sanducera-, referido a nuestro amigo y de mucha gente, comerciante muy conocido y al tremendo episodio ocurrido, también somos sensibles a la solicitud de la familia y a las personas vinculadas a ella. Sabemos que muchos de ellos prefieren que la memoria de David Fremd descanse en paz, que no se continúe tratando este tema exponiéndolo públicamente ni hacer recordatorio. Hay que ser sensibles y respetar a los familiares. No respaldamos esta aplicación del artículo 47, pero repudiamos todo ese tipo de hechos...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil, no hable del tema porque no se aprobó su tratamiento. El resultado de la votación para considerar el tema fue negativo.

(Salen los señores ediles Zanoniani, Genoud) (Entra la señora edila San Juan).

SR.QUEQUÍN: Simplemente quería dejar claro cuál es la posición de mi bancada. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Voy a solicitar al Cuerpo votar, si está de acuerdo con la Mesa, la aplicación del Reglamento, en su artículo 4. Porque lo que dice el artículo 86, literal m, que plantea el señor edil Tortorella, no es aplicable si no es aprobado por la Junta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

Continuamos con la sesión.

(Dialogados).

Es una moción de orden, señor edil.

18.º- CRISIS MEDIOAMBIENTAL EN TERMAS DE ALMIRÓN.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

SRA.DIR.^a **INT.** (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Voy a pedir que se extraiga la última parte del texto donde dice: "y las piscinas, coherente con el resto de las termas, no tienen mantenimiento de tipo alguno y se deterioran día a día sin que, siquiera, se avizoren posibilidades de que en algún momento vayan a arreglarlas". Solicito la extracción de este fragmento que quedó por error, pues en los últimos tiempos la situación ha sido solucionada. ¡Más vale tarde que

nunca! En el orden de centralizar, esperaba ver, aunque sea, el medio vaso lleno y que la Intendencia -que había centralizado y se había apoderado de un territorio que pertenece a la ciudad de Guichón-, al menos, mantuviera las termas de forma, si no excelente, por lo menos en buena forma y no que las dejara caer a tal punto que las irán a arreglar cuando ya no se pueda más. Durante mucho tiempo estuvieron en estado desastroso; los turistas que pasaron por las termas, seguramente, no vuelvan, los hemos perdido. Últimamente, algún reclamo ha sido atendido, no así el tema del saneamiento, que no es poca cosa. A raíz de la sequía, el arroyo se ha ido secando y lo más grave es que en él se desagota el agua de las piscinas. En cierta forma, soluciona el desastre de que las termas no tengan saneamiento, principalmente el hotel, que es más importante ya que en plena temporada permanece lleno. Hace dos años, aproximadamente, estuvimos en las termas con la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, y apreciamos el trabajo que estaban haciendo. Nos comentaron que iban a solucionar el enorme pozo y que había máquinas trabajando. Al día de hoy seguimos en la misma, sin embargo el señor intendente dice que en seis meses lo van a solucionar. No sé hasta cuando nos van a hacer el verso. Encima, tuve conocimiento, en la última instancia, de que los caños de PVC para hacer el entubado, han sido robados. Es insólito que se roben semejantes caños, que los hagan desaparecer de las termas; la única manera sería llevándoselos es un camión, pasando -me imagino- frente a la caseta de vigilancia. Tal vez se los llevaron en un avión. Pero bueno, es un problema más de esta Intendencia que, no sé con qué fin, más allá de crear más cargos de confianza con buenos sueldos, ha querido apoderarse de esa región. No se ve solución de ningún tipo. Las cabañas siguen en muy mal estado; el camping es un desastre, todo roto; los baños... si no está vacunado, señor presidente, más vale que no entre. Seguimos esperando. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Si me permite el señor edil mocionante, quisiera agregar que también se derive a la Comisión de Descentralización, para su seguimiento.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción con los agregados en sala y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: <u>"RESOLUCIÓN N.º 098/2018.-</u> VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Javier Pizzorno, referida a: 'Crisis medioambiental en Termas de Almirón'.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación y que el tema pase a consideración de las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y Obras y Servicios;

II) que en sala, modifica la moción y agrega que el tema pase también a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Ofíciese a la Intendencia Departamental y medios de comunicación, adjuntando la moción y versión taquigráfica.

2.1- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Obras y Servicios, para su seguimiento".

19.º-RESPETO Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE TAMBORES.- Moción del señor edil Francis Soca.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Francis Soca.

SR.SOCA: Gracias, señor presidente. En nota dirigida al directorio de AFE el 1º de diciembre de 2017, la sociedad "El Fogón de Curtina" solicita una serie de elementos para efectuar una recreación de una estación de trenes en la fiesta de la Patria Gaucha. El día 2 de febrero de 2018 el directorio accede a lo solicitado y cede en comodato a la Intendencia de Tacuarembó, por sesenta días, una serie de materiales entre ellos las tejas de la estación de AFE de Tambores. Lógicamente que se trata de una estación histórica que forma parte del patrimonio, ya no solo de Tambores, sino de todos los sanduceros y uruguayos; y, realmente, si bien el directorio de AFE tiene todas las potestades para ceder en comodato las tejas del techo de la estación de AFE de Tambores, nos pareció una falta de delicadeza que no se hayan comunicado con el señor alcalde antes de tomar esta resolución y que no hayan tenido en cuenta que, si bien la estación de AFE se encuentra abandonada desde hace mucho tiempo, el camino no es quitar elementos de allí sino buscar conservarla, preservarla, mejorarla. En todo este tiempo el municipio no ha podido hacer nada con la estación porque pertenece a AFE. Ayer el alcalde me decía: "bueno, después del enojo por desconocer la autoridad municipal, algo bueno va a salir de todo esto". Se han hecho contactos por parte del señor alcalde y se aprobó, en la última sesión del consejo, enviar una nota al directorio de AFE, solicitando la estación en comodato para concretar allí un proyecto; reconstruirla, preservarla para bien de todos los vecinos de Tambores, de todos los sanduceros y para bien de lo que es el patrimonio de todos los uruguayo. Creí que cuestiones como estas ya estaban superadas, que todos tenían conciencia de que debemos preservar nuestro patrimonio histórico; pero, a veces, desde el centralismo montevideano se toman decisiones que no contemplan el sentimiento de los habitantes de algunos lugares, como es Tambores. Creo que de todo esto va a salir algo bueno, porque este hecho ha permitido visibilizar esta situación. Seguramente se logre, con éxito, terminar todas estas gestiones y que el directorio de AFE otorgue en comodato la estación al municipio de Tambores. Esperamos que la Intendencia colabore, y que esta Junta Departamental brinde su apoyo a las gestiones que lleve a cabo el municipio de Tambores en este sentido.

Por eso, señor presidente, quisiera agregar a la moción que mis palabras pasen a la Comisión de Patrimonio y que el tema quede radicado en la Comisión de Cultura. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción, con los oficios que solicita el señor edil, que se envíen sus palabras a la Comisión de Patrimonio Cultural y que el tema se radique en la Comisión de Cultura de la Junta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Tiene la palabra el señor edil Valiente para fundamentar el voto.

SR.VALIENTE: Si bien comparto el cuerpo de la moción presentada por el edil, todos sabemos que las versiones que llegan desde Tambores no se

ajustan mucho a lo que él manifestó en su monólogo. (Sale la señora edila Mabel Moreira) (Entra el señor edil Dalmás).

Si miramos los asuntos entrados, en el punto 16 —que ya votamos en el bloque— nosotros también pedimos información y oficios, porque hay muchas cuestiones sobre las que la población de Tambores quiere saber. Afirmo aún más mi voto negativo ya que no está claro si fueron todos los integrantes del director de AFE que autorizó ese préstamo, por decirlo de alguna manera, de las tejas, porque por ahí se dice que pudo haber sido solo el director de la oposición, al que le gusta recorrer y ha venido más de una vez a Paysandú (...)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil: no puede adjetivar en una fundamentación de voto.

(interviene fuera de micrófono la señora edila Gómez) (Murmullos).

Silencio, señores ediles.

SR.VALIENTE: Para que la oposición no entre en efervescencia, pido que se retiren del acta esas palabras.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se retira del acta la adjetivación que hizo.

SR.VALIENTE: Manifiesto que mi voto negativo se debe a que ya hicimos la consulta para que se aclare el panorama, pero obviamente que compartimos la parte de la moción que dice que hay que pelear porque la estación sea patrimonio histórico. Voy a esperar que venga la respuesta a la moción que nosotros planteamos. Gracias presidente.

(Sale el señor edil Büchner) (Entra el señor edil Moreira).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): ¿Solicita la palabra para fundamentar el voto, señor edil Soca?

SR.SOCA: Sí, presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.SOCA: Yo hace años que soy edil y si algo que no he hecho durante todo este tiempo, es venir a este Cuerpo con trascendidos; cuando yo digo "el directorio", es porque fue el directorio. El 2 de febrero de 2018 el directorio de AFE otorgó en comodato a la Intendencia de Tacuarembó, por 60 días, una serie de elementos, entre ellos las tejas que se retiraron. No fue que un director hizo una gestión, aunque puede haberla hecho, pero fue por una resolución del directorio de AFE que se decidió otorgar las tejas y otros elementos para la recreación, en la fiesta de la Patria Gaucha, de una estación de trenes. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pintos para fundamentar el voto.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. En primer lugar, voté las dos mociones por la afirmativa. El punto 16, que se votó en bloque y se refería, básicamente, sobre las tejas de la estación ferroviaria de Tambores. También voté en forma afirmativa el planteo del edil que me precedió en el uso de la palabra por una cuestión sencilla: el señor edil nos presentó una resolución del directorio de AFE. Es sabido quien tiene las mayorías en el directorio de AFE, por tanto, un director de la oposición no puede tomar una decisión por sí solo, si no lo hace en forma afirmativa o en mayoría el propio directorio.

Pero aquí lo que preocupa es el tema de fondo y no quien tomó la resolución. Hay un tema de fondo, que es el que preocupa a los vecinos de Tambores. Sabemos que la villa Tambores, allá por el año 1888, se conformó en el entorno de la estación ferroviaria, es de la época que data ese edificio que estaba muy bien preservado, más de lo que uno pueda imaginar. Creo

que no está bien que se desarmen estos edificios históricos, quitándoles partes para utilizarlas en una fiesta, como es la Patria Gaucha.

Creo que tenemos que pedir los informes y enviar los oficios, como se pide en las dos mociones; más allá de apuntar con dedos inquisitorios y acusadores a quien tiene la culpa o no, lo importante es darle una solución a los vecinos de la localidad de villa Tambores. Por eso mi voto fue afirmativo a las dos mociones, a la del punto 16 y, particularmente, a esta.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, presidente. Voy a fundamentar mi voto, si usted me lo permite.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo señor edil.

SR.OTEGUI: Voté afirmativo las dos mociones porque están relacionadas. En definitiva, el tema fue claramente expuesto por el edil mocionante y se había votado el envío a los lugares donde él pidió. Luego, el señor edil del partido oficialista que fundamentó su voto negativo, habló en términos bastante peyorativos. A mí, la verdad, me molesta, porque si hablamos de que este es un ámbito en el que debemos tener respeto, yo podría decirle a este señor que también su gestión al frente de una cooperativa – que se pagó con fondos del Fondes— fue negativa. Me parece que no es sano que entremos en esas cosas. Lo digo porque no es la primera vez que el señor edil, que votó en forma negativa, sale a destiempo a marcar determinadas cosas. Si él pretende respeto, que respete a todos. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra –silencio– el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Nosotros acompañamos...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): ¿Va a fundamentar el voto, señor edil?

SR.TORTORELLA: Las mociones...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): ¿Para fundamentar el voto, señor edil?

SR.TORTORELLA: Sí. sí.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo.

SR.TORTORELLA: Acompañamos las dos mociones, incluso hasta por rebeldía porque la verdad, señor presidente, a mí no me gusta que se desarme o se termine afectando un bien patrimonial que, como bien decían el edil mocionante y el edil que votó negativo –así como otro edil que me precedió en el uso de la palabra— es una lástima, una injusticia, que para recrear una estación de ferrocarril se desarme otra. Por eso, añadiría –lamentablemente estoy llegando a plantearlo en la fundamentación— que sería bueno que la comisión tome el tema y solicito, dado que se trata de un edificio histórico, que el cuidado, la atención, el mantenimiento y, especialmente, el uso y el disfrute del mismo sea destinado, por supuesto, a las autoridades departamentales, en este caso del municipio de Tambores. Sería bueno hacer en ese lugar, o recrear en forma permanente allí, en esa estación con tanta trayectoria, un atractivo turístico, como sucedió hace pocos días con la estación de Queguay, que es un orgullo para la localidad, me refiero a Lorenzo Geyres, estación Queguay.

Por supuesto que acompañamos y apoyamos el planteo, pero tenemos que ir un poco más allá: a la verdadera preservación de ese lugar. Tengo que decir, con dolor, que no estoy de acuerdo con la decisión del directorio de AFE

de autorizar el desmantelamiento, aunque sea parcial y transitorio, de la estación Tambores.

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 099/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por el señor edil Francis Soca, referida a: 'Respeto y preservación del patrimonio histórico de Tambores'.

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al Directorio de AFE, al municipio de Tambores y a los medios de comunicación del departamento;

II) que en sala, el señor edil mocionante realizó una exposición sobre el tema, requiriendo además, que se oficie a la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú y se radique el asunto en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Ofíciese a los destinos indicados en los CONSIDERANDO I) y II), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Cultura".

(Sale el señor edil Soca) (Entra la señora edila Silva).

20.º-PRECAUCIÓN Y PREVENCIÓN DE DAÑOS EN TRABAJOS DE LA IDP.-

Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Hoy traemos al plenario una inquietud de vecinos que residen en el padrón 120, ubicado en la entrada vieja al Parque municipal, lindero con el arroyo Sacra y la intersección de calle Montevideo. Estos vecinos se han visto perjudicados desde el momento en que empezó la tala de eucaliptos, sobre todo cuando los primeros eucaliptos cayeron sobre el alambrado. Hasta el día de hoy nadie se ha hecho responsable. Eso por un lado.

Por otro lado, no se ha reparado hasta el día de hoy el alambrado que las máquinas rompieron cuando estaban limpiando el terreno para la construcción de viviendas.

Estos vecinos ya hicieron la denuncia en la Intendencia, porque aún hay más árboles linderos para cortar, y tienen miedo de que sigan rompiendo los alambrados o que caigan arriba de algunas de las casas. En tal sentido, ellos solicitan ayuda a la Intendencia para que se haga cargo, como corresponde, en caso de que la empresa que corta los árboles no cumpla con el arreglo del alambrado. Le concedo una interrupción al señor edil Pintos. (Entra la señora edila Bica).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias. Está claro lo que dice la edila Caballero en la moción, en el sentido de que los vecinos están de acuerdo con la tala de los árboles, pero también está claro que no deben ser perjudicados. Así lo establece la Constitución de la república en su artículo 24, y le solicito a la señora edila, que pide que estás palabras pasen al Ejecutivo departamental, que se agregue este artículo, que dice lo siguiente: "El Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y, en general, todo órgano del Estado, serán civilmente responsables del daño causado a terceros, en la ejecución de los servicios públicos, confiados a su gestión o dirección".

Quisiera agregar a la moción, justamente, este artículo 24. Nosotros hemos visto los llamados a licitación por parte de la Intendencia, y la empresa está en regla para hacer el talado de árboles en el Parque municipal, pero

también sabemos que se les ha causado un daño a estos vecinos, con la rotura de alambrados y sabemos lo costoso que puede ser su reparación. Creemos que lo correcto, en caso de que la empresa no responda, es que la Intendencia Departamental, como indica el artículo 24 de la Constitución, sea la encargada de hacer los arreglos, más allá de que los vecinos estén de acuerdo con la tala de los árboles.

Estamos hablando de que esto sucedió en el mes de septiembre del 2017; o sea, han transcurrido varios meses desde que los vecinos hicieran el reclamo del arreglo a la Intendencia Departamental, y, si no lo soluciona, les aconsejamos hacer el reclamo por la vía judicial, como lo establece la Constitución de la república. Le agradezco la interrupción a la señora edila.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente.

(Sale la señora edila Gómez) (Entra le señor edil Genoud)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción con el envío de los oficios, los agregados hechos en sala y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: <u>"RESOLUCIÓN N.º 100/2018.-</u> VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: 'Precaución y prevención de daños en trabajos de la IDP'.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación y que el tema pase a consideración de la Comisión de Obras y Servicios. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Ofíciese a la Intendencia Departamental y medios de comunicación, adjuntando la moción y versión taquigráfica de lo expresado en sala.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento".

(Salen las señoras edilas Caballero, San Juan y el señor edil Otegui). (Entran los señores ediles Martins, Zanoniani, Bartzabal y la señora edila Silveira)

21.º-SE ESTABLECEN NORMAS DE TRANSPARENCIA PARA EVITAR HIPÓTESIS DE NEPOTISMO EN TODOS LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA.DIR.^a **INT.** (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Para la Junta de Transparencia, contratar familiares en el Estado es corrupción y exige a los organismos que actúen para corregir esas situaciones. La Junta de Transparencia y Ética Pública muchos la desconocían, pero, últimamente, a raíz de notorios hechos de corrupción que se han dado a nivel de las esferas del Gobierno tanto nacional como departamental, sabemos que está integrada por tres prestigiosos ciudadanos, el contador Ricardo Gil Iribarne, el doctor Daniel Borrelli y la señora Matilde Rodríguez, tres ciudadanos que tienen además el consenso político de todo el arco político de la nación, y envió un mensaje muy claro a todo el sistema político, donde se estableció que el nepotismo en el Estado tiene que erradicarse y no importa si hay una ley que lo prohíba o no. La ética está en el centro del debate público y la ciudadanía no

tolera más estos comportamientos. Por eso nos hemos tomado el atrevimiento de poner a consideración de la Junta Departamental de Paysandú un proyecto de decreto que precisamente apunta a actuar en la línea que ha pedido la Jutep, Junta de Transparencia y Ética Pública, con un articulado que obviamente, estamos proponiendo que pueda ser modificado o no, aceptado o no, pero queremos prever y proveernos de normas jurídicas claras, precisas y contundentes, ya que como lo ha dicho, reitero, la Comisión de Ética Pública en este debate instalado, la ciudadanía no tolera más estos comportamientos antiéticos del sistemas político. El articulado que hemos presentado y tienen todos los ediles en sus respectivos repartidos, consta de nueve artículos en los cuales se detallan, precisamente, cuáles son las prohibiciones de contratar a cualquier título, incluido aquellos vínculos mediante contratos de arrendamiento de obras y de servicios, en cualquier órgano del Gobierno departamental de Paysandú, llámese Intendencia, Junta Departamental y Municipios, de personas que mantengan parentesco por afinidad tanto en línea recta y colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad inclusive, así como de aquellas personas que revistan la calidad de socio o empleado de cualquier empresa comercial, de cualquier naturaleza, que contrate servicios y/o suministros con dichos órganos de gobierno. Esta prohibición comprende también a los cónyuges, concubinos legalmente declarados, en virtud de lo dispuesto por la Ley 18.246, y también a quienes sean parejas, nueras, yernos y cualquier otra persona que mantenga relaciones de parentesco cercano con jerarcas de gobierno. Pero también el artículo 3º, dice que las disposiciones precedentes también resultarán aplicables de forma inmediata para los ediles titulares y suplentes. Y es acá donde me quiero detener, ya que el tiempo no me va a permitir hacer un desarrollo más profundo. Porque hoy acá hay ediles y especialmente de la fuerza política de gobierno, que han acomodado a sus familiares, sabemos perfectamente que esto es así, el caso, y lo voy a nombrar, del edil Valiente que tiene acomodada a su mujer o su pareja trabajando en la Intendencia. Y ese es un acto de nepotismo, de corrupción política, como lo está llamando la Junta de Transparencia, no hay norma en Paysandú. Pero nosotros queremos impulsarla y plantearla, y seguramente esto va a tener algunas consecuencias, porque va a haber muchos funcionarios que hoy ingresaron a la Intendencia que se van a tener que ir. Espero que esto se apruebe y se pueda debatir democrática y libremente como corresponde. Gracias. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Fernández, por una moción de orden.

SRA.FERNÁNDEZ: Le voy a solicitar al señor edil mocionante –para que esta fuerza política vote este proyecto de decreto– si nos concede el pasaje a la Comisión de Legislación, para ser leído, estudiado y conversado, entre las tres fuerzas políticas. De lo contrario, nosotros no estamos en condiciones de votarlo sobre tablas.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella, pero hay una moción de orden.

SR.TORTORELLA: Haré una aclaración porque me la pidió. En definitiva nosotros planteamos un desafío de debatir este tema en el plenario. Obviamente, no hay intención ni voluntad de hacerlo; políticamente lo puedo entender. Quizá no sea bueno para el Gobierno departamental discutirlo –me parece perfecto. Pero nosotros también estamos pidiendo el pase a comisión, o

sea que la aclaración va de suya. Si están interesados y hay decisión de tratarlo rápida y ejecutivamente, a favor o en contra, o introducirle las modificaciones que sean necesarias y arriesgarse a votarlo –porque nosotros estamos poniendo las cartas arriba de la mesa–, estamos encantadísimos de la vida, señor presidente; por supuesto, que pase a la Comisión de Legislación. Y voy a solicitar votación en forma nominal, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones, y se envíen los oficios correspondientes, como lo solicita el edil, en forma nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.ORTIZ: Afirmativa. SR.GALLARDO: Afirmativa. SRA.RUIZ DÍAZ: Afirmativa. SRA.LEITES: Afirmativa. SRA.CRUZ: Afirmativa. SRA.SILVEIRA: Afirmativa. SRA.BICA: Afirmativa. SR.PIZZORNO: Afirmativa. SR.MARTINS: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa. SR.ZANONIANI: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. ¿Puedo fundamentar mi voto?

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Sí, puede hacerlo, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Agradezco la posibilidad de que el tema sea tratado en la comisión. Es un tema muy profundo. No es que queramos esquivar un debate aquí, sino que los tiempos para debatir este tema son diferentes, creo que es necesario debatir profundamente sobre estas cosas en política. Muchas gracias.

SRA.CABILLÓN: Afirmativa. SRA.MORA: Afirmativa. SR.PORRO: Afirmativa. SR.Á.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.PERONI: Afirmativa. SR.MOREIRA: Afirmativa. SR.BÓFFANO: Afirmativa. Si me permite, señor presidente, quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BÓFFANO: Gracias. Voté afirmativa esta moción porque es un tema que merece ser tratado en comisión, analizado pormenorizadamente y luego vendrá al plenario, para que seamos debidamente informados y podamos debatirlo acá como se pretende. Gracias.

SRA.SILVA: Afirmativa. SR.DALMÁS: Afirmativa. SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.W.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa. Si me permite, señor presidente, quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BALPARDA: Si bien estoy de acuerdo con el concepto de la cosa, me deja serias dudas de que a quien pide la designación de un familiar, para ocupar un cargo de confianza, se le pueda negar. Me deja dudas porque en ese momento está en juego la cabeza del solicitante, porque si necesita respaldo y confianza, y considera que la persona que está designando está capacitada... me deja mis dudas. Gracias.

SRA.CASTRILLÓN: Afirmativa. SR.GENOUD: Afirmativa. Si me permite, señor presidente, quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: Gracias. Voté afirmativo porque es un tema que debemos considerarlo con la seriedad que merece, debemos analizarlo y debatirlo en serio. Por eso se consideró rápidamente la solicitud de la edila Fernández de que pase a la comisión para ser tratado. Anhelamos desde esta banca que realmente la Comisión de Legislación y Apelaciones le dé un rápido tratamiento al tema y que no duerma en las comisiones como han dormido muchos

planteos que ha hecho nuestro partido. Creo que nos hará bien a todos como actores políticos. Muchas gracias.

SR.TORTORELLA: Afirmativa. SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. Si me permite, señor presidente, voy a fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Voté afirmativamente, y mis compañeros de bancada ya han manifestado suficientes argumentos por los cuales nuestra fuerza política está, justamente, acompañando este proyecto de decreto, que viene de parte de un edil del partido de la oposición mayoritaria. Votamos con la convicción de que también creemos en el organismo que regula estas cuestiones. Mi fuerza política ha dado señales de que se ajusta a las normativas; si hay algo que tiene que corregir, lo hace —como, por ejemplo, el intendente de Salto, luego del comunicado, lo corrigió. Parece que (...), por ejemplo...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No puede dar nombres, señor edil; está fundamentando el voto.

SR.VALIENTE: Está bien. El señor intendente de Salto corrigió, lástima que el señor intendente que no pertenece a mi fuerza política no lo corrigió, pertenece al partido de la oposición mayoritaria. Esas son las diferencias que hay, por ejemplo, con los gobiernos de izquierda y los gobiernos de derecha. Gracias.

SR.ARRIGONI: Afirmativa. SR.AMBROA: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 101/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Dr. Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Dra. Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: 'Se establecen normas de transparencia para evitar hipótesis de nepotismo en todos los órganos que integran el Gobierno departamental de Paysandú'. CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a: Congreso Nacional de Ediles, intendencias departamentales, a la Comisión de Legislación del Parlamento, a los senadores Luis Lacalle Pou, Javier García, Pedro Bordaberry, Lucía Topolansky y Pablo Mieres, a la Junta de Transparencia y Ética Pública, a los medios de prensa nacionales y departamentales y a Adeyom;

II) que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto;

III) que en sala el presidente de la Corporación propone que el tema pase a consideración de la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones".

(Salen los señores ediles Porro, Martins). (Entra la señora edila Moreira).

22.º BENEFICIO PARA JUBILADOS DURANTE LA 53ª SEMANA DE LA CERVEZA.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Laura Cruz.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Recién consulté a la compañera mocionante para hacerle un agregado a la moción. Sabemos que en ediciones anteriores se ha tenido en cuenta que, un día de esa semana, el ingreso al predio sea totalmente gratuito para jubilados y pensionistas. En ese sentido estamos de acuerdo con que no se deje de hacer pero solicitamos que también se agregue un día de ingreso, al predio ferial totalmente gratuito, para todo público. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción, que el tema sea radicado en la Comisión de Turismo, que se envíen oficios, con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 102/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Williams Martínez y Lic. Laura Cruz, referida a: 'Beneficio para jubilados durante la 53ª. Semana de la Cerveza'.

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, al Comité Organizador de la 53^a. Semana de la Cerveza y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Ofíciese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción. 2.º- Radíquese en la Comisión de Turismo".

(Salen los señores ediles W.Martínez, Pizzorno, Gallardo). (Entran los señores ediles Otegui, Colacce y la señora edila Listur).

23.°-JUSTICIA CON LOS DEUDORES EN UR DEL BHU Y DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Este tema, señor presidente, está instalado en la agenda nacional. Y la Junta Departamental, en la anterior legislatura –algunos ediles que estuvieron durante el período pasado lo podrán recordar-, realizó una declaración en apoyo a una solución para los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay y de la Agencia Nacional de Vivienda, que tienen nominada sus deudas o sus obligaciones, en unidades reajustables. Nosotros sabemos que hubo una modificación de la carta orgánica en el año 2007 del Banco Hipotecario del Uruguay, y toda la cartera pesada en unidades reajustables quedó en una situación donde las deudas de esos deudores no fueron novadas -como técnicamente se dice-, es decir, renovadas, y actualizadas a la unidad de valor que tiene hoy día, tanto el Banco Hipotecario como la Agencia Nacional de Vivienda, que es la unidad indexada -que tiene otros parámetros de ajuste. También el índice medio de salario ha crecido enormemente a raíz de la unidad reajustable. Esos factores han elevado muchísimo la deuda de un conjunto de vecinos y vecinas, también vecinos de Paysandú, que están pasando por esta situación que es aflictiva, señor presidente. (Sale la señora edila Cruz). El último elemento que se aportó recientemente, señor presidente, fue una declaración del Instituto de Derechos Humanos del Uruguay, donde precisamente -y nosotros recreamos esa expresión en los fundamentos, en la exposición de motivos de la moción-, dice que "la revisión de los contratos objeto del reclamo de manera de restablecer la ecuación económica de los mismos y evitando así un enriquecimiento injusto del acreedor -en este caso el Estado- y una pérdida en la equidad de la prestación para obtención de vivienda casa-habitación". (Entra el señor edil Gallardo). O sea que acá hay un pronunciamiento de la Institución Nacional de Derechos Humanos que ha sido categórico en el sentido de que estos vecinos, estos ciudadanos de Paysandú y de todo el país, tienen sobrado derecho y sobrada razón para que se les haga una novación de su deuda y una conversión de la misma a unidades indexadas, como corresponde. Nosotros aspiramos a que, nuevamente, la Junta Departamental de Paysandú acompañe este planteo, que ha tenido una especial renovación en estos días; y a estar atentos a lo que vaya sucediendo para que, obviamente, los ediles y los

vecinos de Paysandú estén en conocimiento de la definición de esta situación que comprende al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Agencia Nacional de Vivienda. ¿Afecta la política económica del gobierno? Sí, afecta la política económica del gobierno. Pero creo que es mucho más importante, señor presidente, hoy en día, asegurar el sentido de pertenencia y del acceso a la vivienda a toda esta gente que, lamentablemente, ha quedado relegada y a medio camino por cambios sucedidos, precisamente, en el año 2007, y consideraciones que, lamentablemente, no fueron tenidas en cuenta. Así como se valoró saludablemente una solución para ese universo de cincuentones, que a partir del día de hoy, señor presidente, pueden acercarse al Banco de Previsión Social para informarse y saber si la mejor opción para jubilarse es a través de las AFAP o a través del BPS, y, eventualmente, cambiarse para el BPS, creo que también es justo y necesario que el sistema político le dé una respuesta a estos ciudadanos y que se les abra la puerta y la posibilidad de hacer una reconversión, una novación, de esa deuda para, en definitiva, terminar beneficiándolos, como corresponde a todo país civilizado y con normas claras y seguras, como debe ser la República Oriental del Uruguay. Muchas gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil Bóffano). (Entra el señor edil Amoza).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Disponemos desde la presidencia que este tema pase a la Comisión de Obras y Servicios y se envíen los oficios correspondientes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Dialogados).

La Comisión de Obras es la única competente en este tema de vivienda.

SR.TORTORELLA: (Fuera de micrófono). Señor presidente, discúlpeme...

(Dialogados).

Dado que ya existe un pronunciamiento de la Institución Nacional de Derechos Humanos, y el planteo de la moción va en esa línea —ya había una declaración contemporánea de términos similares pero sin la existencia de pronunciamientos de la institución de Derechos Humanos—, lo que estamos pidiendo es una declaración de la Junta, porque no podemos redundar en algo que ya existe y creo que acá los 31 ediles de la Junta Departamental de Paysandú deben estar de acuerdo, no lo dudo, en apoyar estas manifestaciones porque, en definitiva, lo ha reconocido una institución muy importante que nos prestigia como nación, como es la Institución Nacional de Derechos Humanos. Creo que es bienvenido y sería saludable que no pase a comisión sino que presidencia proceda a redactar o a enviar una nota de apoyo, o lo que fuere, en la línea de la moción. Eso es lo que planteamos, señor presidente. Si usted quiere pasarlo a la comisión, bárbaro, pero me parece que sería innecesario.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Bien, hay dos posturas: la moción tal cual usted la plantea –si quiere la ponemos a consideración– y la disposición de presidencia de acuerdo al artículo 25, que pase a la Comisión de Obras para estudiarla, por supuesto, al igual que todos los oficios correspondientes. Si usted quiere ponemos a consideración su moción tal cual está o lo que dispuso presidencia.

SR.TORTORELLA: Me gustaría, señor presidente, por lo que acabo de decir, si se puede aprobar tal como está y usted en secretaría redactará lo que corresponde...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción del señor edil Tortorella tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 30).

Ahora ponemos a consideración, nuevamente, la disposición de presidencia de que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios y se envíen todos los oficios correspondientes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 103/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Dr. Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Dra. Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: 'Justicia con los deudores en UR del BHU y de la Agencia Nacional de Vivienda'.

CONSIDERANDO que en relación a la moción, el señor edil Tortorella requiere que se apruebe la misma en todos sus términos, siendo el resultado de su votación negativo (14 votos en 30), por lo que el presidente dispuso poner a consideración el pase del tema a la Comisión de Obras y Servicios;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios".

(Entra la señora edila Cruz).

24.º- FILTRADO DE RESIDUOS CLOACALES EN EL HOSPITAL LOCAL.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

SRA.DIR.^a **INT.** (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Seré muy breve. Quiero manifestar un par de preocupaciones. Primero, referido a lo que está ocurriendo, si es que es así; intenté constatarlo, incluso, como podrán ver los ediles, hay una fotografía que acompaña esta denuncia que habla de residuos cloacales que se filtran en nuestro hospital, con todo lo que eso trae aparejado en cuanto a posibles enfermedades. Pero no voy a hacer una crítica, simplemente voy a hacer una reflexión dirigida a la gente de ASSE, sobre todo a la persona encargada de recepcionar las denuncias, a la amiga Cecilia, que si atiende al usuario que va a plantear una denuncia, una queja, un reclamo, de la forma en que me atendió a mí, difícilmente, al usuario, le queden ganas de denunciar; obviamente que trató de intimidarme, pero uno ya está fogueado en estos temas. Y le voy a pedir... no, no voy a dar su apellido, ella sabe bien a quien me refiero. Le voy a pedir encarecidamente a usted, presidente, en su otro rol como funcionario de ASSE y como jefe o encargado de mantenimiento, que preste real atención a ese tema, porque es un tema que realmente preocupa. De constatarse que es así, y que no es una pared que filtra sino que es un caño -hago la aclaración-, sé que usted, mañana mismo, va a prestar atención a esto desde su otro rol. Pretendemos, además, que la Comisión de Higiene pueda constatarlo con el fin de que no quede en algo panfletario sino que, reitero, constate que los usurarios fueron quienes denunciaron una realidad que pasa en el hospital de Paysandú.

(Sale el señor edil Valiente).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Simplemente para agregarle, si me permite el edil mocionante, que la solicitud se le haga llegar a los diputados por el departamento y al diputado Martín Lema. Muchas gracias, señor presidente.

(Entra la señora edila Fernández).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Elsa Ortiz. SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Adhiero a la moción y a la inquietud del señor edil, pero quiero pedirle exclusivamente a usted, señor presidente –porque ya me pasó que, cuando uno se quema con leche...– se tenga en cuenta la Ley 18335, el Decreto n.º 174, numeral 010 –me tomé la atribución de leerla—, la cual redacta, en la cartilla de los derechos de los pacientes y usuarios, la forma y el trato que deben recibir los ediles y los usurarios –que desconozco el trato al cual el edil se refería. Quiero solicitar el cumplimiento de lo que dice el numeral al que hice referencia, sobre la protección y la intimidad de los usuarios cuando están haciendo uso de los servicios de salud. Como verán, esta moción tiene una fotografía en la cual se está violando el reglamento de la cartilla de los usuarios y, reitero, cuando uno se quema con leche... empieza a estudiar los reglamentos y los decretos.

Por eso le pido, señor presidente, que se retire esa foto de la moción y, obviamente, no voy a hacer el mismo circo que se me hizo a mí.

(Sale el señor edil Amoza). (Entran los señores ediles Valiente, Dighiero).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Celebro que se estudien los reglamentos.

Esta foto está borrosa, no sé si son menores, mayores o adultos mayores. Me preocupa que se hayan publicado en las redes sociales fotos de niños, nada menos que por un edil integrante de este Cuerpo, seguramente no lo volverá a hacer porque el dicho dice: "El que se quema con leche, ve la vaca y llora". Se ve que algunos con mucha leche nos hemos quemado. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: A ver, claramente la calidad de la foto tiene una intencionalidad, justamente que no se vean las caras. (Timbre reglamentario). El hecho no es la foto en sí, entonces, si retirarla le hace bien a la edila... Con esto termino presidente, no es necesario declarar el tema grave y urgente.

Si le hace bien a la edila y se siente tranquila consigo misma, por lo vivido por experiencia propia, no tengo ningún problema de que se retire la foto, la cuestión es que se le dé solución a ese caño que está vertiendo residuos cloacales.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Para salvaguardar los derechos y la intimidad de las personas, retiramos la foto en cuestión. Se va a votar la moción tal cual está, con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: <u>"RESOLUCIÓN N.º 104/2018.-</u> VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Jorge Genoud, respecto a: 'Filtrado de residuos cloacales en el Hospital Local'.

CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la Dirección Departamental de Salud, a la Dirección del Hospital Escuela del Litoral y a los medios de comunicación;

II) que en sala se solicita que además se envíe a los diputados por departamento y al diputado Martín Lema;

III) que también el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Ofíciese a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I y II.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente".

25.º- MONITOREO A LOS MEDIOS DE PRENSA POR PARTE DE PRESIDENCIA

DE LA REPÚBLICA.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

SRA.DIR.ª INT (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Voy a intentar ser cauto y medir las palabras.

Voy a comenzar con una frase, que obviamente no es mía, es de Joseph Goebbels, que dice: "Si no puedes negar las malas noticias, inventa otras que las distraigan". Más adelante, para el que no sabe, voy a ilustrar sobre quien era este señor.

Traigo este tema porque entiendo que no es un hecho menor, presidente, ni tampoco es un hecho aislado del Gobierno. Estoy hablando, como ustedes pueden ver en la moción –adjunto el comunicado de Andebu, asociación en la que están nucleados 150 medios radiales y televisivos de todo el país, donde hace expresa su preocupación por la decisión del presidente de la república—, de la contratación de una empresa para monitorear los medios de prensa y, sobre todo, el tono con que se difunden las noticias que competen al Gobierno.

En lo personal, me preocupa muchísimo que se haya tomado esta decisión desde Presidencia de la República. Contratar un servicio de monitoreo para los medios de comunicación para medir el tono, "el tono". Esta noticia, indudablemente, me lleva a pensar –porque soy alguien a quien le gusta conocer un poco la historia– en personajes nefastos que vivieron en el siglo XX. (Entra el señor edil Pizzorno).

Con las pruebas que últimamente ha dado el presidente en los medios de prensa y por cómo se manejó en la última cadena pública que hizo –que mandó hacer a un periodista, al que ya hicieron referencia otros ediles—, realmente, reitero, nos hace pensar en un personaje nefasto, como fue Joseph Goebbels, autor de la frase que dije al principio, que era, nada más y nada menos, el responsable del Ministerio de Educación y de propaganda de Adolf Hitler, en el régimen nazi. (Interrupciones-dialogados).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Continúe.

SR.GENOUD: Realmente preocupa la similitud, porque estamos entrando en un régimen totalitario, era lo último que nos faltaba, que nos coarten o le coarten a los medios de comunicación la libertad de expresión.

Le voy a conceder una breve interrupción al edil Tortorella, si usted me lo permite, y después quiero redondear este concepto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.TORTORELLA: La AIR, señor presidente –Asociación Internacional de Radiodifusión–, ha manifestado su preocupación por la medida dispuesta por la Presidencia de la República Oriental del Uruguay de contratar un servicio de monitoreo para los medios de comunicación. En ese sentido y como lo establece el Principio 5º de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, queremos recalcar que: "La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho de la libertad de expresión". Esto lo suscribe la AIR. (Sale el señor edil Álvarez)(Entra el señor edil W. Martínez).

SR.GENOUD: Como el tiempo es tirano, muchas veces, para abordar estos temas, quiero acercar a la Mesa un breve escrito referido al tema, que me tomé el trabajo de realizar, para que usted lo considere y lo haga llegar en forma oficial a las bancadas, a los medios de comunicación, pero principalmente a los legisladores nacionales que son quienes tienen la facultad y el poder de poner un parate a este tema. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se enviarán los oficios, como usted solicita en la moción, además del agregado que acercará a la Mesa. (Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri).

26.º-LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA CASITA DEL PARQUE.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente, muy amable. Bueno, ¿cómo comenzamos acá? Voy a comenzar haciendo una comparación. Existen tejas del oficialismo y existen tejas de la oposición, porque las tejas de la casa del parque no preocupan, aunque está en nuestro departamento, y sí preocupan las tejas que fueron donadas por el director de AFE en Tambores. Por eso digo que hay tejas de la fuerza de gobierno y tejas de la oposición.

Las tejas de la casa del Parque parecería que solo le importan a la oposición. No solo eso nos importa, señor presidente, nos importan también los baños públicos. Estamos viendo un vídeo (se proyecta en sala) que es por demás ilustrativo –¡ay!, se volaron las tejas– para que puedan ver el estado en que se encuentra ese lugar.

Voy a hacer referencia a un artículo de prensa del miércoles 28 de febrero, joh casualidad!, presentamos la moción el 26 y el 28 se informa que fue aprobada la resignificación del parque "París-Londres" por un valor de 1 millón de dólares, atenti. Un millón será financiado por la OPP —cuidado— y 200.000 dólares por la Intendencia. ¿Por qué digo cuidado? Acá se dice que la resignificación del parque "París-Londres" —y recuerdo escucharlo acá de una funcionaria que ya no está en la Intendencia, señora Margarita Heinzen, una gran pérdida para el Ejecutivo departamental, gran trabajadora, comprometida, lástima que no pudo retenerla— lo que se busca también —habla del jardín botánico, etcétera— es recuperar el área para baños públicos, como antaño. O sea, la incapacidad de gestión, que ni estratégica ni "no estratégica", se ve en que están diciendo, en forma indirecta, que no hay baños públicos. Y que

antaño, con otras direcciones a cargo, sí existían los baños públicos. (Sale la señora edila Cruz). Pero quiero referirme a lo que dijo el señor Apecetche del Departamento de Descentralización, que es lo siguiente, que en el resto de gestión que le espera a las intendencias, aseguró que en los próximos 28 meses el Gobierno nacional transferirá a los gobiernos departamentales cerca de 330 millones de dólares solo a través de programas como el de caminería rural, FDI y PDGS. Yo lo que sugiero al Ejecutivo departamental es que se ponga a trabajar en un buen seguimiento, porque si perdimos 15 millones 361.477 pesos en el departamento de Paysandú, a lo que el intendente salió a contestar que la cifra era menor pero reconoció haberlo perdido, un cambio quedó en el camino según sus cálculos y los nuestros. Pero el problema no es el cambio que quedó en el camino, es reconocer la capacidad de gestión, la inoperancia que tienen en el trabajo. Entonces, a nosotros nos preocupa que se le pierdan algunos millones de dólares en el camino cuando no pueden hacer el seguimiento de los proyectos cambiando tantos directores de obras. Y como fue muy rápida esta moción se ve que nos olvidamos de escribir que pase a la Comisión de Obras, así que lo agrego. Nada más para decir porque es muy ilustrativo el vídeo, creo que eso es del puente Sacra que también está todo deteriorado, seguramente como acostumbra este Ejecutivo departamental hay que borrar lo que está hecho y comenzar nuevamente a refundar Paysandú; debemos refundar Paysandú. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Lamentablemente no me va a dar el tiempo, pero cuando vi la moción, enseguida me preocupé y busqué información. Lo único que voy a decir es que este proyecto, dado el actual estado de la casita del parque –que lamentablemente nos empañó, anduvo por todo el mundo desprestigiando a nuestro Paysandú querido—, (timbre reglamentario) esta Intendencia asumió un compromiso de campaña y va a lograr la resignificación del parque "París-Londres". Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señores ediles, para continuar debemos declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (10 en 30).

Está a consideración la moción con el agregado de los oficios y el pase a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (22 en 30).

Si el Cuerpo me permite voy a fundamentar mi voto. Voté afirmativo porque comparto en todos sus términos lo expresado por la edila mocionante, porque dice en una parte: "La casita del Parque, un lugar emblemático de nuestra ciudad donde siempre se realizaron diversas celebraciones", lo sabemos bien "hoy está prácticamente demolida". Es verdad lo que dice la señora edila, no se pueden seguir realizando celebraciones en el estado en que está, hay que arreglarla, por eso voté afirmativamente. Tiene la palabra la señora edila Gómez para fundamentar el voto.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. ¡Cuántas coincidencias tenemos!, se hicieron fiestas de todos los estilos, por eso la justicia actúa y nosotros actuamos con la justicia, no como otros que ante casos de abuso hicieron llamados a sala y no fueron capaces de demostrar una investigación administrativa para respaldar los derechos del presunto

denunciado y de las presuntas abusadas. Así que quedo con el derecho de que pensamos iguales y me quedo con la capacidad de gestión que seguramente van a tener para llevar adelante estos proyectos con el fin que tienen. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.COLACCE: Gracias. Quiero felicitarlo, señor presidente, porque realmente estamos en la misma línea; se trata de un tema de gestión, es un lugar público que debe ser considerado como tal porque lo usufructúan todos los contribuyentes y todos los sanduceros. Es un lugar con enorme trascendencia y que no se puede perder por hechos políticos, debemos mirar un poco más alto. Yo quería felicitarlo en nombre de esta banca por esa acción que usted determinó. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Bica para fundamentar el voto.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Mi voto es afirmativo, primero que nada, la casita está dentro del Parque municipal, y algo que celebré siempre fue el cierre del zoológico por parte de esta Intendencia departamental. Segundo, siempre se tomó el tema de la casita del Parque para hacer política, un hecho lamentable, repudiable, obviamente, y actualmente es desastroso ver el estado en que está. Yo pensé que después de cerrar el zoológico iban a tomar otras medidas; lamentablemente todos sabemos, porque acá nadie es ciego, sordo y mudo, qué tipo de actividades hay de día y de noche en el Parque municipal. Eso no está en discusión, todos lo saben y se están callando la boca. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.LEITES: Me parecen escasos algunos términos, ciertas risitas ante algo tan serio como lo que sucedió en la casita del Parque y con algunas otras cuestiones que están en la justicia –demora la justicia, no sé por qué. Pero no tiene nada que ver una cosa con la otra cuando se habla de abuso a menores, explotación sexual y drogadicción. Un poco de respeto, por favor.

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 105/2018.-</u> VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Prof. Gabriela Gómez Indarte, respecto a: 'La actual situación de la Casita del Parque'.

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Sr. Intendente Departamental y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Ofíciese al destino indicado en el CONSIDERANDO.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios".

raiquese el terria en la confision de obras y cel violos.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Comenzamos con el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

27.º- ACTA N.º 1445.- Sesión ordinaria realizada el día 7/12/17.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

28.º- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del señor edil Jorge Genoud referido a "Obra en avenida Salto".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la reiteración del pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 106/2018.-</u> VISTO el pedido de informes realizado por of. n.º 1232/17 del señor edil Jorge Genoud, respecto a: 'Obra de avenida Salto'.

CONSIDERANDO que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Ofíciese a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de informes realizado por of. n.º 1232/17".

29.º- PINTOS SILVA, ROBERT ATHENAS.- Presenta solicitud de amparo al subsidio establecido en el Art. 5 de la Ley 15900 y modificativas, conforme a los Decretos Departamentales n.ºs. 5184/2006 y 6331/2011.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: Con fecha 22/12/17 se recibió en esta Corporación la sentencia definitiva de segunda instancia, respecto al petitorio efectuado en su momento por el Sr. Edil Robert Pintos (Dicho material se encuentra en Secretaría de la comisión).

Por lo expuesto se sugiere al plenario, el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a 20 de febrero de 2018.

JUAN LAXALTE. ELSA ORTIZ. CRISTINA RUIZ DÍAZ. BRAULIO ÁLVAREZ".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Señor presidente, todos garganteamos de la buena gestión de los dineros públicos. Cuando llegó este pedido a la Presidencia que me tocaba desempeñar en ese momento, fui el único que en la Comisión de Asuntos Internos desde el primer momento dije que no ha lugar. Hubo algunos que estuvieron a favor de conceder algo que éticamente no era de recibo, hubo otros, de todos los partidos, que dudaron. Y hoy se dan dos cosas que en su momento expresé, la primera es que yo no iba a firmar eso a no ser que la justicia me lo ordenara; y la segunda es que como iba a generar un pleito, bajo ningún concepto me iba a tocar firmarlo. Hoy le toca a usted, señor presidente, recibir la comunicación de que esta avivata no tuvo lugar, porque la justicia no le dio lugar, a pesar de que en su momento, hasta Servicio Civil fue y vino en la consideración de esta demanda -primero usó una biblioteca, después usó la otra. Para los que dicen que en nuestro país la justicia no funciona del todo bien, yo le digo que aquí está la prueba de que la justicia funciona bien y protege a aquellos que gestionan con responsabilidad los dineros públicos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: <u>"RESOLUCIÓN N.º 107/2018.-</u> VISTO el tema: 'Pintos Silva, Robert Athenas.- Presenta solicitud de amparo al subsidio establecido en el Art. 5 de la Ley 15.900 y modificativas, conforme a los Decretos Departamentales 5184/2006 y 6331/2011'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que con fecha 22/12/17 se recibió en la Corporación la sentencia definitiva de segunda instancia, respecto al petitorio efectuado en su momento por el señor edil Robert Pintos, la que se transcribe en el repartido n.º 41.172/18;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas nos. 868/2015, 640, 722/2016 y 723/2017".

30.ºTRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 20/12/17, relacionada con la reiteración de tres gastos, efectuada en el mes de octubre de 2017.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: "Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de febrero de dos mil dieciocho.

JUAN LAXALTE. ELSA ORTIZ. CRISTINA RUIZ DÍAZ. BRAULIO ÁLVAREZ".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 108/2018.- VISTO el tema: 'Tribunal de Cuentas de la República'.- Transcribe res. adoptada en su acuerdo de fecha 20/12/17, relacionada con la reiteración de tres gastos, efectuada en el mes de octubre de 2017. CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que tomó conocimiento de la resolución mencionada, resolviendo darse por enterada y sugiriendo al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 43/18".

31.º ACUERDO ARRIBADO ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, AFUJUPAY Y PIT-CNT.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: "Teniendo en cuenta que el punto remitido a consideración de esta comisión responde a un acuerdo logrado entre las partes, ésta se limita a comprometer que la previsión de los montos que correspondan se encuentren proyectados en la Modificación presupuestal 2018-2020 que el presidente del Cuerpo proponga.

En atención a los términos acordados, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente proyecto: PROYECTO DE RESOLUCIÓN, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Dispónese que en la Modificación presupuestal 2018-20 se deberá incluir la suma de \$ 450.000 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta mil) líquidos, con destino al pago de una partida de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) líquidos a cada uno de los siete funcionarios que se desempeña en la oficina de Despacho de esta Corporación, por el cumplimiento de tareas de cargos superiores, en atención al acuerdo y forma de pago convenida el día 09/11/2017.-

2.º- Pase al área Financiero-Contable a sus efectos.-

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de febrero de dos mil dieciocho. JUAN LAXALTE. ELSA ORTIZ. CRISTINA RUIZ DÍAZ. BRAULIO ÁLVAREZ".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. En calidad de integrante de la Comisión de Asuntos Internos voy a solicitar corregir el informe. En sustitución del numeral 1 que figura en el informe, se sugiere la aprobación del siguiente numeral, se debe corregir: "Dispónese que en la Modificación presupuestal 2018-2020 se deberá incluir la suma de 500.000 pesos uruguayos, líquidos, con destino al pago de una partida de 50 mil pesos uruguayos líquidos mensuales, dividida entre los 7 funcionarios que se desempeñan en la oficina de Despacho de esta Corporación, desde el 1/6/17 hasta el 31/3/18, por el cumplimiento de las tareas de cargos superiores, en atención al acuerdo y en forma de pago convenida el día 9/11/17".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Primero, se ve que la edila por fin aprendió a contar, ¿verdad? Porque en la previsión del gasto que habían puesto en el informe realmente no nos cerraban los números. Rescato eso y que hayan hecho la modificación en sala, y no como se le dijo, por su parte, hace un momento, en forma privada al miembro informante que iba a hacer informe en minoría, que iba a volver a comisión, por eso se retiró.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Perdón, las cuestiones privadas corren por su cuenta. (Dialogados). Yo no dije eso, y lo rechazo de plano.

SR.GENOUD: Tampoco es el punto en cuestión, presidente. Menos mal que se hizo la corrección porque este tema ha ido y venido desde el 9 de noviembre del año 2017, día en que se celebró un acuerdo. Pasó por la Comisión de Asuntos Internos, pasó por la Comisión de Presupuesto, volvió a la Comisión de Asuntos Internos, y realmente nos preguntábamos... y usted me retiró, en la sesión pasada, una moción por improcedente, y por suerte hoy se da este hecho de la corrección en sala para ponerle una cuota final a todo esto, porque si volvía a comisión -propuesta que no íbamos a acompañar- le estábamos dando largas a un asunto que ya tendría que haber quedado resuelto el 10 de noviembre de 2017. Porque cuando se da la palabra, pero además se respalda en un documento, hay que cumplirla. Por suerte, estamos llegando a este informe que vamos a acompañar, pero lo ideal hubiese sido que hoy se votase como informe el acuerdo que celebró el gremio, representantes de la bancada oficialista de la Junta Departamental, el PIT-CNT y el presidente del Frente Amplio. Ese tendría que ser el informe de la Comisión de Asuntos Internos o la Comisión de Presupuesto, la comisión que se les ocurra. Y el día 10 de noviembre de 2017 tendría que haber quedado resuelto. Se ha jugado, se ha manipulado el dinero de los funcionarios durante todos estos meses, por no saber contar, o con alguna otra intención. Pero, por suerte, hoy llega a un punto final este tema que formaba parte de una plataforma reivindicativa que se ha ido abordando paso a paso, y que es un conflicto que, a mi juicio, aún sigue vigente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, señor presidente. Realmente, en la línea de lo que decía el edil que me precedió en el uso de la palabra, Genoud, me llama la atención las idas y vueltas de los informes que han venido de la comisión correspondiente. Evidentemente, como todos sabemos, el Partido Nacional resolvió, el año pasado, no participar de las conversaciones y de las negociaciones en virtud de puntualizaciones que realizamos. Pero tenemos, a la vista, el acta del preacuerdo del día 9 de noviembre de 2017, que lo suscriben los funcionarios de Afujupay; por la Junta Departamental el señor presidente; por el PIT- CNT sus representantes, y por el Frente Amplio, el presidente Álvaro Guigou. Nosotros hubiésemos aspirado, señor presidente, y creo que era lo lógico, que este preacuerdo fuera elevado al plenario, y este ratificara en todos sus términos lo que dice el acuerdo, y le diera no solo las garantías de las firmas y de las entidades o personalidades que participaron en el acuerdo, sino además un decreto de la propia Junta Departamental, aprobado por el plenario, que es lo que corresponde. Entonces, en ese sentido, nosotros a partir de las correcciones de los números vamos a votar afirmativamente, pero aspiramos a que este documento sea aprobado por la Junta Departamental y, en definitiva, quede ratificado oficialmente, como corresponde a través del plenario, un acuerdo que suscribió el Frente Amplio

en la persona de su presidente; la bancada del Frente en su persona, como presidente de la Junta Departamental; en representación del PIT-CNT los dirigentes departamentales y, por supuesto los dirigentes de la asociación. Entonces, me parece, señor presidente, que vamos a poner a consideración el informe que viene de la comisión.

Planteo como moción que se apruebe este documento, si estamos todos de acuerdo. El Partido Nacional lo vota, ningún problema. Después, la otra instancia posterior, sin duda, cuando se realice la Modificación presupuestal, que va a haber seguramente en la rendición de cuentas, vamos a exigir o pedir—porque no tenemos mayoría, por lo tanto no podemos más que pedir—, que se asigne dotación presupuestal a los cargos para los cuales los funcionarios pretenden dar concurso, porque si hacemos lo mismo que la otra vez, vamos a estar jugando al engañapichanga, diciendo que vamos a llamar a concurso cuando no tenemos la dotación presupuestal. Y el último período que tenemos para la Modificación presupuestal, presidente, es este que tenemos por delante. Por lo tanto, comprometo el voto del Partido Nacional en el informe que leyó la edila Ortiz, y pido que se tome en cuenta la posibilidad de votar hoy este preacuerdo para que quede como documento válido en todos sus términos. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Antes de darle la palabra a la señora edila Ortiz, si el Cuerpo me lo permite, quiero hacer una pequeña aclaración al señor edil Genoud: no se jugó con el dinero de los funcionarios porque ese dinero se va a incorporar a la Modificación presupuestal; hoy no se encuentra en el presupuesto. Primero tenemos que votarlo, para después destinar el dinero a estos funcionarios; o sea que no había, y no hay, dinero en la Junta Departamental hasta que no se apruebe la Modificación presupuestal. Es una cuestión de presupuesto; quienes entendemos algo de presupuesto sabemos que la Junta se tiene que dotar de la partida. Entonces, que quede claro que no se jugó con ningún dinero. Sólo quería hacer una simple aclaración, no quiero entrar en debate, no me corresponde, por lo tanto, le doy la palabra a la señora edila Ortiz. Es una aclaración.

(Dialogados).

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. (Dialogados). (Campana de orden). También guería corregir en el informe que no lo suscribe el integrante de la comisión por el Partido Nacional, el doctor Braulio Álvarez. También, decir que, por suerte, la bancada del Partido Nacional ahora se suma a este logro que hemos tenido, que llevó bastante tiempo y varias conversaciones y mediaciones; pero, en fin, logramos hacer un acuerdo que satisfaga a las dos partes. Quiero decir, también, que está bueno subirse al carro cuando los desgastes ya se han hecho. También quiero destacar la participación, en todo el proceso anterior, de la edila Nair Benítez que en todas las reuniones de comisión, cuando íbamos a discutir este informe y en las negociaciones con los funcionarios, se retiraba y pedía, siempre, que cuando la comisión tratara el temario le avisáramos, y así lo hicimos. Todo lo contrario sucedió, en esta última etapa de la negociación, con la participación del edil Álvarez, dado que acordamos que él no figurara en acuerdo con la bancada del Partido Nacional. Quiero dejar constancia de esas diferencias entre la participación de ambos ediles del Partido Nacional que estuvieron durante todo el proceso en el cual llegamos a este acuerdo. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Otra aclaración, porque hubo varias manos levantadas. Estamos en la etapa de informes de comisión. Los ediles, según el Reglamento, no pueden hablar más de una vez sobre el mismo tema con excepción de los firmantes del informe. Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Para hacer algunas puntualizaciones. Acá hubo un error; y bueno... el que hace, se equivoca. No se equivocan aquellos que no tienen presente que la única retirada famosa que quedó en nuestra historia fue "la retirada del Rabón". Todas las demás retiradas, son retiradas y nada más. Esos no corren el riesgo de equivocarse, porque se retiran en lugar de estar en la trinchera, como corresponde, que es a lo que nos habilita el Reglamento y el funcionamiento de la Junta. Pero, también, quiero aclarar, señor presidente, que todos los partidos tuvimos delegados presentes en la Comisión de Asuntos Internos. Y el planteo que hizo algún edil de los de la retirada, lo hizo porque no se informó que estos números ya están incorporados en la Modificación presupuestal que entró a la Comisión de Asuntos Internos y que los va a considerar el miércoles que viene para pasarlos a Presupuesto a los efectos de que la Modificación presupuestal se vote tal como fue convenido. Ese documento dice que se incorpore a la Modificación presupuestal, porque el acuerdo no puede decir otra cosa, y eso se ha hecho. Entonces, no tiene sentido que esa acta venga a la Junta en este momento. Desde luego que el señor edil tiene todas las posibilidades, con el acta, de elaborar una moción para que la Junta la trate en su momento. Pero hoy no puede hacerlo, porque estamos tratando un informe de comisión que no incorpora esa acta porque no corresponde que se haga. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Una breve aclaración: al no estar el miembro informante, como coordinador de bancada, tengo que responder por quien nos representa en esa comisión. Primero, no vamos a permitir que se nos diga cómo tenemos que actuar en la comisión, nosotros sabemos cuándo tenemos que estar presentes y cuándo no. (Sale la señora edila Ruiz Díaz). (Entran la señora edila Fernández y el señor edil Gentile). Esa es una decisión de esta bancada. Después, aclararle que todo está en la voluntad de quien tiene la responsabilidad de administrar, en este caso el presidente. Si uno va a lo que es la disposición presupuestal de la Junta, hay rubros afectados a los cargos que no han sido tocados. Si se hubiera querido pagar, se hubiera pagado. Esa es otra discusión, en la que no voy a entrar. Pero, que se quiera hacer y se pongan como los grandes mediadores, no, porque, o son (...) para sacar las cuentas.

(Dialogados).

Retiro la palabra.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil, usted está haciendo una aclaración. Le di la palabra haciendo una excepción, porque usted no puede hablar más de dos veces.

SR.GENOUD: No está el miembro informante, como coordinador...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Usted no es miembro informante. El miembro informante no quiso firmar el informe. Así que redondee, porque estoy haciendo una excepción. Usted no puede hablar más de dos veces.

(Dialogados).

SR.GENOUD: Voy a eso, ¿sabe por qué le pedimos expresamente al miembro informante que no firme? Porque si uno cuenta desde el mes de junio del año pasado, como estaba previsto, a marzo de este año: junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo,

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Redondee, señor edil.

SR.GENOUD: Sí. Son 10 meses, entonces era una cuenta sencilla: 50 por 10 son 500; y acá se ha puesto 350... 400. Por eso le dijimos al miembro informante...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Queda claro que nos encontramos ante una situación que parece que, últimamente -decía un senador de la República-, cuando llegan los informes al plenario, el oficialismo -y aquí pasa lo mismo- le pone nota... Algunos están bien, por el actuar; otros también y otros deberán dar la materia correspondiente más adelante, porque para el oficialismo no hemos aprobado. Es lamentable, señor presidente, porque toman de rehén, en estas idas y venidas, las decisiones del plenario que es quien debe tomarlas-, por un informe de comisión; nos quieren enseñar o quieren aplicar otra tablita, otro reglamento. Parecen vivir en un mundo paralelo, señor presidente. ¿Cuánto hace que estamos con este tema? ¡Sin resolver! ¿Por qué? Porque lo que pasa es que -y me permito nombrarlo- lo que el compañero Miguel Otegui está solicitando, lo va a aprobar el Partido Nacional en su totalidad. Solo falta asumir ese documento que el propio presidente de la mesa departamental del Frente Amplio –no sé si escucharon bien: el propio presidente de la mesa departamental del Frente Amplio- lo avala, pero el oficialismo no. Estamos en un órgano político; lo que necesitamos es una decisión política, que puede ser tomada hoy, ahora. No sé qué tantos cucos hay. Y lo tenemos que dejar claro: cuando hay una opinión contraria, nos califican; cuando la opinión contraria es más dura, nos cierran el micrófono. Eso es ser totalitario, presidente, es actuar con un populismo demagógico tremendo que vuela los puentes y toma de rehén el tema que estamos tratando.

Si usted tiene las herramientas, tiene el apoyo de la oposición, acabo de saludarlo por un gesto de grandeza que tuvo con una de las mociones que se presentaron y este también puede ser un gesto de grandeza, señor presidente. Esperamos una respuesta positiva, que el oficialismo entienda, para que medie una solución, que esperamos sea de todos, y se salve la situación de una vez.

Termino por ahí, señor presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, presidente. Referido al tema de los ediles, en el que se hizo una diferencia entre la edila Nair Benítez y Braulio Álvarez. El doctor Braulio Álvarez no necesita que lo defienda pero en vista de que no se encuentra en sala y que fue aludido, debo decir que él actuó en representación de la bancada, algo que no sucedía con la edila Benítez, desde hacía tiempo.

El doctor Braulio Álvarez lo hacía de esta forma, porque para lo único que se cita al Partido Nacional a las comisiones es para que aplauda, y no se le da la posibilidad de intervenir como debería. Por lo tanto, como en el Partido Nacional no somos focas, tomamos esa decisión. (Campana de orden).

La señora Nair Benítez tendría sus intereses particulares con el partido de gobierno; el doctor Braulio Álvarez nos representa. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe dado por la edila Elsa Ortiz. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 109/2018.-</u> VISTO el tema: 'Acuerdo arribado entre la Junta Departamental de Paysandú, Afujupay y PIT-CNT'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., informa por repartido n.º 41.174/18, sugiriendo el texto del proyecto de resolución que contempla el acuerdo mencionado:

II) que en sala se solicita la modificación del numeral 1.º que figura en el repartido antes mencionado, sugiriendo la aprobación del mismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Dispónese que en la Modificación presupuestal 2018-2020 se deberá incluir la suma de \$ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil) líquidos, con destino al pago de una partida de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) líquidos mensuales dividida entre los siete funcionarios que se desempeñan en la oficina de Despacho de esta Corporación, desde el 01/06/17 al 31/03/18, por el cumplimiento de tareas de cargos superiores, en atención al acuerdo y en forma de pago convenida el día 09/11/2017.-2.º- Pase al área Financiero-Contable a sus efectos".

(Sale el señor edil Zanoniani).

32.º- GONZÁLEZ, HUGO.- Solicita ser recibido por la Comisión de DD.HH., Equidad y género a fin de plantear problemática que lo afecta.

DD.HH., Equidad y Género, informa: "Oportunamente esta comisión informó por Repartido n.º 39.262/15 todas las gestiones realizadas a su alcance.

Teniendo en cuenta que se trata de un tema que está en la órbita judicial y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de febrero de dos mil dieciocho.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 110/2018.-</u> VISTO el tema: 'González, Hugo'.- Solicita ser recibido por la Comisión de DD.HH., Equidad y Género a fin de plantear problemática que lo afecta.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de DD.HH., Equidad y Género informa por rep. n.º 39.262/15 sobre todas las gestiones realizadas;

II) que por rep. n.º 41.176/18, informa que se trata de un tema que se encuentra en la órbita judicial y que dado el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 713/2015".

- 33.º- <u>RECONSIDERACIÓN DE LOS SIGUIENTES TEMAS CONSIDERADOS EN SESIÓN DE FECHA 22/02/18.-</u>
 - **33.1.- DEFENDAMOS LA EQUIDAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA.-** Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites, Eduardo Rivas y el exedil, señor Marcelo Fagúndez. (Pendiente del 9/11/17). Carpeta 1219.-
 - 33.2.- SE SUMAN AL ACERVO PATRIMONIAL DE PAYSANDÚ: UN BUSTO DE BRONCE DE JOSÉ GERVASIO ARTIGAS PIANO COMPRADO POR FRUCTUOSO RIVERA.- Moción de la exedila, señora Sandra Lacuesta. (Pendiente del 21/12/17). Carpeta 1422.-

SRA.DIR.^a **INT (Inthamoussu):** Se propone que ambos temas pasen a la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración que los temas se radiquen en la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 111/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 22/02/18, por los señores ediles Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Mtra. Edy Cravea, Libia Leites, Eduardo Rivas y el exedil Sr. Marcelo Fagúndez, referida a: 'Defendamos la equidad, la justicia y la dignidad humana'.

CONSIDERANDO que por parte de la Mesa se propone que el tema –tratado en la sesión de fecha 22/02/18 (Resolución n.º 023/2018)- se reconsidere y el asunto se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 112/2018.-</u> VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la exedila, señora Sandra Lacuesta, respecto a: 'Se suman al acervo patrimonial de Paysandú: un busto de bronce de José Gervasio Artigas – piano comprado por Fructuoso Rivera'.

CONSIDERANDO que por parte de la Mesa se propone que el tema tratado en la sesión de fecha 22/02/18 se reconsidere y el asunto se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura".

34.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Artículo 28, de comunicación inmediata.

Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

35.º- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 22:47).

Área Taquigrafía